

**ACTA: 047**

**ACTA DE LA SESIÓN DE CABILDO NÚMERO 47  
QUE CELEBRAN LOS INTEGRANTES DE CABILDO DEL HONORABLE  
AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE JALPA DE MÉNDEZ,  
TABASCO.  
2021 – 2024.**

**EN CARÁCTER DE EXTRAORDINARIA**

En la Ciudad de Jalpa de Méndez, Tabasco, República Mexicana, siendo las Quince horas con Quince minutos (15:15) del día Treinta y Uno (31) de Enero del año Dos Mil Veintitrés (2023), de conformidad con lo establecido en los Artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 64 y 65 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco; 1, 2, 3, 19, 35, 38, 39, 40, 41, 42, 65, y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco; reunidos los Ciudadanos: **Nuris López Sánchez**, Presidenta Municipal y Primera Regidora; Ciudadano **Manuel Pérez Ricárdez**, Síndico de Hacienda y Segundo Regidor; Ciudadana **Anahí Olán Martínez**, Tercera Regidora; Ciudadana **Patricia Nayeli de la Cruz López**, Cuarta Regidora; Ciudadana **Juana María García Hernández**, Quinta Regidora; integrantes del Cabildo del Honorable Ayuntamiento Constitucional para el periodo 2021-2024. Teniendo como domicilio el ubicado en la Plaza Hidalgo No. 1, sede oficial del mismo; con la finalidad de celebrar la Sesión Número Cuarenta y Siete (47) con carácter de Extraordinaria correspondiente al mes de Enero del año Dos Mil Veintitrés (2023), la cual se sujeta y se desarrolla bajo el siguiente:

**Orden del Día:**

- I. Lista de asistencia y declaración del Quórum Legal.
- II. Declaración de instalación de la Sesión.
- III. Lectura y aprobación del orden del día.
- IV. Lectura y en su caso aprobación del Acta de la Sesión Anterior.
- V. Análisis y Aprobación de la Ampliación Presupuestal al Programa Social de Incentivo Fiscal, con Vigencia del 02 de enero al 30 de abril del 2023.
- VI. Análisis y Aprobación de la Resolución por la que se Autoriza la Regularización de la Situación Legal, mediante la Acreditación de los Derechos de Posesión y consecuentemente Inscripción Registral a favor de la Ciudadana **ANUBEY ACOSTA LÓPEZ**, respecto al Predio Urbano ubicado en el Poblado Iquiuapa del Municipio de Jalpa de Méndez, Tabasco; constante de una superficie de 164.99 M2 (Ciento Sesenta y Cuatro Metros Noventa y Nueve Centímetros Cuadrados), localizado dentro de las medidas y colindancias siguientes: **AL NORTE: 17.60 metros con Aracely Acosta López; AL SUR: 17.60 metros con Miralda Córdova Naranjo; AL ESTE: 9.45 metros con Calle sin Nombre y AL OESTE:**



9.30 metros con Ricardo Alcudia García.

VII. Análisis y Aprobación de la Resolución por la que se Autoriza la Regularización de la Situación Legal, mediante la Acreditación de los Derechos de Posesión y consecuentemente Inscripción Registral a favor del Ciudadano **HERIBERTO CERINO OVANDO**, respecto al Predio Rústico ubicado en la Ranchería el Río del Municipio de Jalpa de Méndez, Tabasco; constante de una superficie de 360.00 M2 (Trescientos Sesenta Metros Cuadrados), localizado dentro de las medidas y colindancias siguientes: **AL NORTE: 20.36 metros con Raúl González y Jorge Luis Córdova; AL SUR: 20.91 metros con Lote; AL ESTE: 15.29 metros con Calle Gardenias y AL OESTE: 20.08 metros con Sebastián Cerino.**

VIII. Análisis y Aprobación de la Resolución por la que se Autoriza la Regularización de la Situación Legal, mediante la Acreditación de los Derechos de Posesión y consecuentemente Inscripción Registral a favor del Ciudadano **FELIPE SELVÁN SÁNCHEZ**, respecto al Predio Rústico ubicado en la Ranchería Reforma Segunda Sección del Municipio de Jalpa de Méndez, Tabasco; constante de una superficie de 168.49 M2 (Ciento Sesenta y Ocho Metros Cuarenta y Nueve Centímetros Cuadrados), localizado dentro de las medidas y colindancias siguientes: **AL NORESTE: 4.24, 3.23, 3.77 y 2.63 metros con Carretera a Pomposú; AL SUR: 11.20 metros con Luis Alfredo Silván Sánchez; AL ESTE: 10.70 metros con Carretera Principal Jalpa-Pomposú y AL CESTE: 0.77 metros con Juan Selván Sánchez y 19.20 metros con Isauro Selván Ramírez.**

IX. Análisis y Aprobación de la Resolución por la que se Autoriza la Regularización de la Situación Legal, mediante la Acreditación de los Derechos de Posesión y consecuentemente Inscripción Registral a favor de la Ciudadana **JOSEFA PEREGRINO**, respecto al Predio Rústico ubicado en el Poblado Amatitán del Municipio de Jalpa de Méndez, Tabasco; constante de una superficie de 187.00 M2 (Ciento Ochenta y Siete Metros Cuadrados), localizado dentro de las medidas y colindancias siguientes: **AL NORESTE: 11.00 metros con Emérito Montejó Pérez; AL SURESTE: 17.00 metros con Juan, José del Carmen y María Antonia Castillo López; AL NOROESTE: 17.00 metros con María Antonia Castillo de la Cruz y AL SUROESTE: 11.00 metros con Callejón de Acceso.**

X. Análisis y Aprobación de la Resolución por la que se Autoriza la Regularización de la Situación Legal, mediante la Acreditación de los Derechos de Posesión y consecuentemente Inscripción Registral a favor del Ciudadano **BARTOLO JIMÉNEZ HERNÁNDEZ**, respecto al Predio Urbano ubicado en la Calle Nicolás Bravo sin Número, Barrio la Guadalupe del Municipio de Jalpa de Méndez, Tabasco; constante de una superficie de 440.00 M2 (Cuatrocientos Cuarenta Metros Cuadrados), localizado dentro de las medidas y colindancias siguientes: **AL NORTE: 22.00 metros con José Felipe Valenzuela Castillo; AL SUR: 22.00 metros con Lucy Eiena Martínez Castillo; AL ESTE: 20.00 metros con Bartolo Jiménez Hernández y AL OESTE: 20.00 metros con Calle sin Nombre.**

XI. Análisis y Aprobación de la Resolución por la que se Autoriza la Regularización de la Situación Legal, mediante la Acreditación de los Derechos de Posesión y consecuentemente Inscripción Registral a favor del Ciudadano **MOISÉS RODRÍGUEZ DE LA CRUZ**, respecto al Predio Rústico ubicado en la Ranchería Gregorio Méndez del Municipio de Jalpa de Méndez, Tabasco; constante de una superficie de 4,034.70 M2 (Cuatro Mil Treinta y Cuatro Metros con Setenta Centímetros Cuadrados), localizado dentro de las medidas y colindancias siguientes: **AL NORTE: 83.70 metros con Carretera Iquiuapa-Gregorio**



Méndez; AL SUR: 05.50 y 06.00 metros con Juan Domínguez y 107.10 metros con Carretera Iquiuapa-Amatitán; AL ESTE: 31.60, 33.70, 11.30 y 11.00 metros con Juan Domínguez y AL OESTE: 1.54 y 2.10 metros con Entronque Carretera Gregorio Méndez-Iquiuapa-Amatitán.-----

XII. Análisis y Aprobación de la Resolución por la que se Autoriza la Regularización de la Situación Legal, mediante la Acreditación de los Derechos de Posesión y consecuentemente Inscripción Registral a favor de los Ciudadanos ABEL GUTIÉRREZ TORRES Y CARMITA GONZÁLEZ MÉNDEZ, respecto al Predio Urbano ubicado en la Calle Nicolás Bravo s/n del Municipio de Jalpa de Méndez, Tabasco; constante de una superficie de 00-01-32.35 HAS y/o 132.35 M2 (Ciento Treinta y Dos Metros con Treinta y Cinco Centímetros Cuadrados), localizado dentro de las medidas y colindancias siguientes: AL NORTE: 29.75 metros con María Reyes González; AL SUR: 29.45 metros con Adolfo González; AL ESTE: 4.84 metros con Calle Nicolás Bravo y AL OESTE: 4.12 metros con Cerrada de Francisco I. Madero.-----

XIII. Análisis y Aprobación de la Resolución por la que se Autoriza la Regularización de la Situación Legal, mediante la Acreditación de los Derechos de Posesión y consecuentemente Inscripción Registral a favor del Ciudadano ALFONSO FRÍAS MAYO, respecto al Predio Rústico ubicado en el Poblado Soyataco del Municipio de Jalpa de Méndez, Tabasco; constante de una superficie de 00-08-13.74 HAS y/o 813.74 M2 (Ochocientos Trece Metros con Setenta y Cuatro Centímetros Cuadrados), localizado dentro de las medidas y colindancias siguientes: AL NORTE: 2.90, 18.97, 21.40 y 12.80 metros con Aminta García de la Cruz, Sabino Jiménez y Aída Pérez García; AL SUR: 17.60 y 28.90 metros con Abdón Jiménez y Petra Pérez García; AL ESTE: 8.24 y 15.90 metros con Guadalupe Montejo Castillo y AL OESTE: 10.25, 9.35 y 8.42 metros con Aída Pérez García, Mecoacán Carretera Jalpa y Aída Pérez García.-----

XIV. Análisis y Aprobación de la Resolución por la que se Autoriza la Regularización de la Situación Legal, mediante la Acreditación de los Derechos de Posesión y consecuentemente Inscripción Registral a favor de la Ciudadana YURAI VALENZUELA CASTELLANOS, respecto al Predio Rústico ubicado en la Ranchería la Ceiba del Municipio de Jalpa de Méndez, Tabasco; constante de una superficie de 02-37-60 HAS y/o 23,760.00 M2 (Veintitrés Mil Setecientos Sesenta Metros Cuadrados), localizado dentro de las medidas y colindancias siguientes: AL NORESTE: 215.60 metros con Rosa Zapata Vda. de López; AL SUR: 270.00 metros con Carmen Vargas; AL NOROESTE: 226.70 metros con Camino Vecinal.-----

XV. Análisis y Aprobación de la Resolución por la que se Autoriza la Regularización de la Situación Legal, mediante la Acreditación de los Derechos de Posesión y consecuentemente Inscripción Registral a favor de los Ciudadanos FREDDY ALVAREZ CERINO Y MARÍA DEL CARMEN CERINO DE DIOS, respecto al Predio Rústico ubicado en Villa Jalupa del Municipio de Jalpa de Méndez, Tabasco; constante de una superficie de 02-07-48.10 HAS y/o 20,748.10 M2 (Veinte Mil Setecientos Cuarenta y Ocho Metros con Diez Centímetros Cuadrados), localizado dentro de las medidas y colindancias siguientes: AL NORTE: 100.00 y 61.00 metros con Máximo Álvarez Álvarez y Carlos Álvarez; AL SUR: 43.80 metros con Camino Vecinal; AL ESTE: 100.00 y 257.70 metros con Carlos Álvarez Cerino y Asunción Cerino Almeida y AL OESTE: 293.50 y 47.60 metros con Sebastián Cerino Hilario.-----



XVII. Análisis y Aprobación de la Resolución por la que se Autoriza la Regularización de la Situación Legal, mediante la Acreditación de los Derechos de Posesión y consecuentemente Inscripción Registral a favor de la Ciudadana IRIS YEDITH HERNÁNDEZ SÁNCHEZ, respecto al Predio Rústico ubicado en la Ranchería la Trinidad del Municipio de Jalpa de Méndez, Tabasco; constante de una superficie de 00-03-65 HAS y/o 365.00 M2 (Trescientos Sesenta y Cinco Métrros Cuadrados), localizado dentro de las medidas y colindancias siguientes: AL NORTE: 21.00 y 1.50 metros con Carretera Mecoacán-la Trinidad y Mateo Esteban Zapata; AL SUR: 21.00 metros con Río Chipilín; AL ESTE: 13.35 y 9.80 metros con Mateo Esteban Zapata y AL OESTE: 14.00 metros con Carretera Soyataco-Mecoacán. -----

XVIII. Análisis y Aprobación de la Resolución por la que se Autoriza la Regularización de la Situación Legal, mediante la Acreditación de los Derechos de Posesión y consecuentemente Inscripción Registral a favor del Ciudadano FERNANDO BLANCO GARCÍA, respecto al Predio Rústico ubicado en el Poblado Ayapa del Municipio de Jalpa de Méndez, Tabasco; constante de una superficie de 00-26-50.70 HAS y/o 2,650.70 M2 (Dos Mil Seiscientos Cincuenta Métrros con Setenta Centímetros Cuadrados), localizado dentro de las medidas y colindancias siguientes: AL NORTE: 101.55 metros con Rosario Jiménez de la Cruz; AL SUR: 102.35 metros con Mercedes Jiménez de la Cruz; AL ESTE: 17.00 metros con Camino Vecinal y AL OESTE: 35.00 metros con Carretera Jalpa-Comalcalco. -----

XIX. Análisis y Aprobación de la Resolución por la que se Autoriza la Regularización de la Situación Legal, mediante la Acreditación de los Derechos de Posesión y consecuentemente Inscripción Registral a favor de la Ciudadana ARACELI HERNÁNDEZ LÓPEZ, respecto al Predio Rústico ubicado en el Ejido el Novillero del Municipio de Jalpa de Méndez, Tabasco; constante de una superficie de 00-14-22.03 HAS y/o 1,422.03 M2 (Mil Cuatrocientos Veintidós Métrros con Tres Centímetros Cuadrados), localizado dentro de las medidas y colindancias siguientes: AL NORTE: 33.32 y 46.80 metros con Templo Magdiel y Aurelia Trinidad Almeida; AL SUR: 31.38 y 28.20 metros con Trinidad López Peregrino; AL ESTE: 35.90 metros con Trinidad López Peregrino y AL OESTE: 12.20 y 15.60 metros con Carretera y Templo Magdiel. -----

XX. Análisis y Aprobación de las Adecuaciones Presupuestales de los Meses de Diciembre 2022 (Primer Complemento) y Enero 2023. -----

XXI. Asuntos Generales. -----

XXII. Clausura de la Sesión. -----

**PRIMERO.** - En el uso de la voz, la Ciudadana Nuris López Sánchez, Presidenta Municipal manifiesta: Ciudadano Secretario, proceda usted a desahogar el primer punto del orden del día, realizando el pase de lista de asistencia de los Ciudadanos Regidores que integran este Honorable Cabildo del Ayuntamiento. -----



**En uso de la palabra, el Ciudadano Secretario manifiesta:** Con su permiso, procedo a realizar el pase de lista de los Ciudadanos Regidores que integran el Honorable Ayuntamiento Constitucional, para el periodo 2021-2024, del Municipio de Jalpa de Méndez, Tabasco; solicitando respetuosamente se sirvan contestar **PRESENTE** para efectos del registro correspondiente y lo hago de la manera siguiente:

NOMBRE	NÚMERO DE REGIDOR	ASISTENCIA
Ciudadana Nuris López Sánchez.	Presidenta Municipal y Primera Regidora.	PRESENTE
Ciudadano Manuel Pérez Ricárdez.	Síndico de Hacienda y Segundo Regidor.	PRESENTE
Ciudadana Anahí Olán Martínez.	Tercera Regidora.	PRESENTE
Ciudadana Patricia Nayeli de la Cruz López.	Cuarta Regidora.	PRESENTE
Ciudadana Juana María García Hernández.	Quinta Regidora.	PRESENTE

**SEGUNDO. - En uso de la palabra, el Ciudadano Secretario manifiesta:** Ciudadanos Regidores, he realizado el pase de lista y les informo que se encuentran físicamente presentes en esta Sala de Cabildo **CINCO REGIDORES**, por lo que le cedo el uso de la palabra Ciudadana Presidenta. - - -

**En el uso de la voz, la Ciudadana Nuris López Sánchez, Presidenta Municipal manifiesta:** Ciudadanos Regidores solicito nos pongamos de pie. Tomando en consideración que nos encontramos presentes todos los integrantes de este Honorable Cabildo, en consecuencia, existe **Quórum Legal**; por lo que procedo a declarar formalmente instalada la presente Sesión de Cabildo, con la validez formal y legal. Pueden ocupar sus lugares. - - -

**En el uso de la voz, la Ciudadana Nuris López Sánchez, Presidenta Municipal manifiesta:** Ciudadano Secretario, proceda Usted a hacer las anotaciones correspondientes y continúe con el desahogo del siguiente punto del orden del día. - - -

**TERCERO. - En uso de la voz, el Ciudadano Secretario manifiesta:** Con su permiso Ciudadanos Regidores; el siguiente punto de acuerdo es la aprobación del orden del día, por lo que procedo en este momento a poner a consideración y aprobación el orden del día, solicitando de manera respetuosa a los Ciudadanos Regidores integrantes del Honorable Cabildo procedan a emitir su voto, levantando la mano y de viva voz manifiesten el sentido de su voto que podrá ser **A FAVOR O EN CONTRA**. Procedo de inmediato a tomar nota.

NOMBRE	NÚMERO DE REGIDOR	SENTIDO DEL VOTO
Ciudadana Nuris López Sánchez.	Presidenta Municipal y Primera Regidora.	A FAVOR
Ciudadano Manuel Pérez Ricárdez.	Síndico de Hacienda y Segundo Regidor.	A FAVOR
Ciudadana Anahí Olán Martínez.	Tercera Regidora.	A FAVOR
Ciudadana Patricia Nayeli de la Cruz López.	Cuarta Regidora.	A FAVOR
Ciudadana Juana María García Hernández.	Quinta Regidora.	A FAVOR



**En uso de la voz, el Ciudadano Secretario manifiesta:** Ciudadanos Regidores, les informo que, conforme al registro de votación realizado, el orden del día ha sido aprobado por **unanimidad**, por lo que este punto del orden del día ha sido desahogado, le cedo el uso de la palabra Ciudadana Presidenta. -----

**En el uso de la voz, la Ciudadana Nuris López Sánchez, Presidenta Municipal manifiesta:** Ciudadano Secretario haga las anotaciones respectivas y proceda al desahogo del siguiente punto del orden del día. -----

**CUARTO.- En uso de la voz, el Ciudadano Secretario manifiesta:** Ciudadanos Regidores, les informo que el siguiente punto de acuerdo corresponde a la lectura y en su caso aprobación del Acta de la Sesión de Cabildo anterior de fecha Veinticinco (25) de Enero del año Dos Mil Veintitrés (2023), le cedo el uso de la palabra Ciudadana Presidenta. -----

**En el uso de la voz, la Ciudadana Nuris López Sánchez, Presidenta Municipal manifiesta:** Ciudadano Secretario, solicito la dispensa de la lectura del acta anterior, por lo que le instruyo para que someta a consideración de los Señores Regidores su aprobación. -----

**En uso de la voz, el Ciudadano Secretario manifiesta:** Con su permiso Ciudadanos Regidores, procedo en este momento a poner a consideración y aprobación la dispensa de la lectura, del acta anterior correspondiente a la Sesión de Cabildo con Carácter Extraordinaria celebrado el Veinticinco (25) de Enero del año Dos Mil Veintitrés (2023), por lo que solicito de manera respetuosa a los Ciudadanos Regidores Integrantes del Honorable Cabildo procedan a emitir su voto, solicitando que se sirvan levantar la mano y de viva voz manifiesten el sentido de su voto que podrá ser **A FAVOR O EN CONTRA**. Procedo de inmediato a tomar nota:

NOMBRE	NÚMERO DE REGIDOR	SENTIDO DEL VOTO
Ciudadana Nuris López Sánchez.	Presidenta Municipal y Primera Regidora.	A FAVOR
Ciudadano Manuel Pérez Ricárdez.	Síndico de Hacienda y Segundo Regidor.	A FAVOR
Ciudadana Anahí Olán Martínez.	Tercera Regidora.	A FAVOR
Ciudadana Patricia Nayeli de la Cruz López.	Cuarta Regidora.	A FAVOR
Ciudadana Juana María García Hernández.	Quinta Regidora.	A FAVOR

**Continuando con el uso de la voz, el Ciudadano Secretario manifiesta:** Ciudadanos Regidores, les informo que, conforme al registro de votación realizado, este punto del orden del día ha sido aprobado por unanimidad, por lo que la dispensa de la lectura del acta anterior ha sido desahogada, le cedo el uso de la palabra Ciudadana Presidenta. -----

**En el uso de la voz, la Ciudadana Nuris López Sánchez, Presidenta Municipal manifiesta:** Ciudadano Secretario haga las anotaciones respectivas y proceda al desahogo del siguiente punto del orden del día. -----



QUINTO. - En uso de la voz, el Ciudadano Secretario manifiesta: Ciudadana Presidenta el siguiente punto corresponde al Análisis y Aprobación de la Ampliación Presupuestal al Programa Social de Incentivo Fiscal, con Vigencia del 02 de enero al 30 de abril del 2023. Por lo que le cedo el uso de la palabra Ciudadana Presidenta. -----

En el uso de la voz, la Ciudadana Nuris López Sánchez, Presidenta Municipal manifiesta: Ciudadanos Regidores de conformidad con lo dispuesto por los Artículos 79 de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco; se somete al análisis y aprobación de este Honorable Cabildo del Municipio de Jalpa de Méndez, Tabasco, la Ampliación Presupuestal al Programa Social de Incentivo Fiscal, con Vigencia del 02 de enero al 30 de abril del 2023; Por lo que le cedo el uso de la palabra Secretario. -----

**PROPUESTA DE INCENTIVO FISCAL 2023**

- Una despesa a personas físicas al pagar su impuesto predial a los contribuyentes que estén al corriente en sus pagos, a quienes realicen pagos hasta por \$500.00 (Quinientos pesos 00/100 M.N). **Solicitud de ampliación por 1,000 (Mil) despensas.**
- Un ventilador de pedestal a personas físicas al pagar su impuesto predial a los contribuyentes que estén al corriente en sus pagos, a quienes realicen pagos hasta por \$501.00 (Quinientos un peso 00/100 M.N), en adelante. **Solicitud de ampliación por 700 (Setecientos) ventiladores.**
- A los contribuyentes con rezago en impuesto, recargos, multas y actualización, en el pago del impuesto predial se les condonará el 50% en multas, recargos y actualización en el pago de los mismos, además se les otorgará una Bomba Aspersora de 20 Litros. **Solicitud de ampliación por 1,000 (Mil) Bombas.**

Programa con vigencia del 02 de enero 2023 al 30 de abril del 2023.

En uso de la voz, el Ciudadano Secretario: Con su permiso Ciudadana Presidenta; procedo en este momento a poner a consideración y aprobación la Ampliación Presupuestal al Programa Social de Incentivo Fiscal, con Vigencia del 02 de enero al 30 de abril del 2023; por lo que solicito de manera respetuosa a los Ciudadanos Regidores integrantes del Honorable Cabildo procedan a emitir su voto, solicitando que se sirvan levantar la mano y de viva voz manifiesten el sentido de su voto que podrá ser **A FAVOR O EN CONTRA**. Procedo de inmediato a tomar nota:

NOMBRE	NÚMERO DE REGIDOR	SENTIDO DEL VOTO
Ciudadana Nuris López Sánchez.	Presidenta Municipal y Primera Regidora.	A FAVOR
Ciudadano Manuel Pérez Ricárdez.	Síndico de Hacienda y Segundo Regidor.	A FAVOR
Ciudadana Anahí Olán Martínez.	Tercera Regidora.	A FAVOR
Ciudadana Patricia Nayeli de la Cruz López.	Cuarta Regidora.	A FAVOR
Ciudadana Juana María García Hernández.	Quinta Regidora.	A FAVOR



Continuando en el uso de la voz, el Ciudadano Secretario: Ciudadana Presidenta Municipal, le informo que, conforme al registro de votación realizado, la Ampliación Presupuestal al Programa Social de Incentivo Fiscal, con Vigencia del 02 de enero al 30 de abril del 2023, ha sido aprobado por unanimidad por lo que este punto del orden del día ha sido desahogado, le cedo el uso de la palabra Ciudadana Presidenta. -----

**En el uso de la voz, la Ciudadana Nuris López Sánchez, Presidenta Municipal, manifiesta:** Ciudadano Secretario, desahogado el punto de acuerdo en mención, le instruyo para que turne el acuerdo al área correspondiente para su ejecución y haga las anotaciones correspondientes en el acta, y continúe usted con el desahogo del siguiente punto del orden del día. -----

**SEXTO.** - En uso de la voz, el Ciudadano Secretario manifiesta: Ciudadanos Regidores, el siguiente punto corresponde al análisis y aprobación de la Resolución por la que se Autoriza la Regularización de la Situación Legal, mediante la Acreditación de los Derechos de Posesión y consecuentemente Inscripción Registral a favor de la Ciudadana ANUBÉY ACOSTA LÓPEZ, respecto al Predio Urbano ubicado en el Poblado Iquiuapa del Municipio de Jalpa de Méndez, Tabasco; constante de una superficie de 164.99 M2 (Ciento Sesenta y Cuatro Metros Noventa y Nueve Centímetros Cuadrados), localizado dentro de las medidas y colindancias siguientes: AL NORTE: 17.60 metros con Aracely Acosta López; AL SUR: 17.60 metros con Miralda Córdova Naranjo; AL ESTE: 9.45 metros con Calle sin Nombre y AL OESTE: 9.30 metros con Ricardo Alcudia García. Le cedo el uso de la palabra Ciudadana Presidenta. -----

**En el uso de la voz, la Ciudadana Nuris López Sánchez, Presidenta Municipal manifiesta:** Ciudadanos Regidores, de conformidad con lo dispuesto los Artículos 115 Fracción II, Segundo Párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 64 Fracción I y 65 Fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, y 65 Fracción II de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco; se somete al análisis y aprobación de este Honorable Cabildo del Municipio de Jalpa de Méndez, Tabasco; la Resolución por la que se Autoriza la Regularización de la Situación Legal, mediante la Acreditación de los Derechos de Posesión y consecuentemente Inscripción Registral a favor de la Ciudadana ANUBÉY ACOSTA LÓPEZ, respecto al Predio Urbano ubicado en el Poblado Iquiuapa del Municipio de Jalpa de Méndez, Tabasco; constante de una superficie de 164.99 M2 (Ciento Sesenta y Cuatro Metros Noventa y Nueve Centímetros Cuadrados), localizado dentro de las medidas y colindancias siguientes: AL NORTE: 17.60 metros con Aracely Acosta López; AL SUR: 17.60 metros con Miralda Córdova Naranjo; AL ESTE: 9.45 metros con Calle sin Nombre y AL OESTE: 9.30 metros con Ricardo Alcudia García; y en virtud de que fue circulado con anterioridad para conocimiento de los Ciudadanos Regidores de este Honorable Cabildo, se omite su lectura. Por lo que instruyo al Ciudadano Secretario para que someta a consideración de los Señores Regidores su aprobación, por lo que le cedo el uso de la palabra. -----

**SE ADJUNTA A LA PRESENTE ACTA COMO ANEXO: La Resolución por la que se Autoriza la Regularización de la Situación Legal, de los Derechos de Posesión y consecuentemente Inscripción Registral a favor de la Ciudadana ANUBÉY ACOSTA LÓPEZ.**

**En uso de la voz, el Ciudadano Secretario manifiesta:** Con su permiso Ciudadanos Regidores, procedo en este momento a poner a consideración y aprobación la Resolución por la que se Autoriza la Regularización de la Situación Legal, mediante la Acreditación de los Derechos de Posesión y consecuentemente Inscripción Registral a favor de la Ciudadana ANUBÉY ACOSTA LÓPEZ, respecto al Predio Urbano ubicado en el Poblado Iquiuapa del Municipio



de Jalpa de Méndez, Tabasco; constante de una superficie de 164.99 M2 (Ciento Sesenta y Cuatro Metros Noventa y Nueve Centímetros Cuadrados), localizado dentro de las medidas y colindancias siguientes: **AL NORTE:** 17.60 metros con Aracely Acosta López; **AL SUR:** 17.60 metros con Miralda Córdova Naranjo; **AL ESTE:** 9.45 metros con Calle sin Nombre y **AL OESTE:** 9.30 metros con Ricardo Alcudia García; por lo que solicito de manera respetuosa a los Ciudadanos Regidores integrantes del Honorable Cabildo procedan a emitir su voto, solicitando que se sirvan levantar la mano y de viva voz manifiesten el sentido de su voto que podrá ser **A FAVOR** **O EN CONTRA**. Procedo de inmediato a tomar nota:

NOMBRE	NÚMERO DE REGIDOR	SENTIDO DEL VOTO
Ciudadana Nuris López Sánchez.	Presidenta Municipal y Primera Regidora.	A FAVOR
Ciudadano Manuel Pérez Ricárdez.	Síndico de Hacienda y Segundo Regidor.	A FAVOR
Ciudadana Anahí Olán Martínez.	Tercera Regidora.	A FAVOR
Ciudadana Patricia Nayeli de la Cruz López.	Cuarta Regidora.	A FAVOR
Ciudadana Juana María García Hernández.	Quinta Regidora.	A FAVOR

Continuando en el uso de la voz, el Ciudadano Secretario manifiesta: Ciudadanos Regidores, les informo que, conforme al registro de votación realizado, la Resolución por la que se Autoriza la Regularización de la Situación Legal, mediante la Acreditación de los Derechos de Posesión y consecuentemente Inscripción Registral a favor de la Ciudadana **ANUBEY ACOSTA LÓPEZ**, respecto al Predio Urbano ubicado en el Poblado Iquiuapa del Municipio de Jalpa de Méndez, Tabasco; constante de una superficie de 164.99 M2 (Ciento Sesenta y Cuatro Metros Noventa y Nueve Centímetros Cuadrados), localizado dentro de las medidas y colindancias siguientes: **AL NORTE:** 17.60 metros con Aracely Acosta López; **AL SUR:** 17.60 metros con Miralda Córdova Naranjo; **AL ESTE:** 9.45 metros con Calle sin Nombre y **AL OESTE:** 9.30 metros con Ricardo Alcudia García; ha sido aprobado por unanimidad, por lo que este punto del orden del día ha sido desahogado, le cedo el uso de la palabra Ciudadana Presidenta.

En el uso de la voz, la Ciudadana Nuris López Sánchez, Presidenta Municipal manifiesta: Ciudadano Secretario, le instruyo para que haga las anotaciones correspondientes en el acta y realice los trámites que correspondan para su debida Publicación en el Periódico Oficial del Estado de Tabasco, y continúe usted con el desahogo del siguiente punto del orden del día.

**SÉPTIMO.** - En uso de la voz, el Ciudadano Secretario manifiesta: Ciudadanos Regidores, el siguiente punto corresponde al análisis y aprobación de la Resolución por la que se Autoriza la Regularización de la Situación Legal, mediante la Acreditación de los Derechos de Posesión y consecuentemente Inscripción Registral a favor del Ciudadano **HERIBERTO CERINO OVANDO**, respecto al Predio Rústico ubicado en la Ranchería el Río del Municipio de Jalpa de Méndez, Tabasco; constante de una superficie de 360.00 M2 (Trescientos Sesenta Metros Cuadrados), localizado dentro de las medidas y colindancias siguientes: **AL NORTE:** 20.36 metros con Raúl González y Jorge Luis Córdova; **AL SUR:** 20.91 metros con Lote; **AL ESTE:** 15.29 metros con Calle Gardenias y **AL OESTE:** 20.08 metros con Sebastián Cerino. Le cedo el uso de la palabra Ciudadana Presidenta.

En el uso de la voz, la Ciudadana Nuris López Sánchez, Presidenta Municipal manifiesta: Ciudadanos Regidores, de conformidad con lo dispuesto los Artículos 115 Fracción II, Segundo



Párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 64 Fracción I y 65 Fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, y 65 Fracción II de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco; se somete al análisis y aprobación de este Honorable Cabildo del Municipio de Jalpa de Méndez, Tabasco; la Resolución por la que se Autoriza la Regularización de la Situación Legal, mediante la Acreditación de los Derechos de Posesión y consecuentemente Inscripción Registral a favor del Ciudadano HERIBERTO CERINO OVANDO, respecto al Predio Rústico ubicado en la Ranchería el Río del Municipio de Jalpa de Méndez, Tabasco; constante de una superficie de 360.00 M2 (Trescientos Sesenta Metros Cuadrados), localizado dentro de las medidas y colindancias siguientes: AL NORTE: 20.36 metros con Raúl González y Jorge Luis Córdova; AL SUR: 20.91 metros con Lote; AL ESTE: 15.29 metros con Calle Gardenias y AL OESTE: 20.08 metros con Sebastián Cerino; y en virtud de que fue circulado con anterioridad para conocimiento de los Ciudadanos Regidores de este Honorable Cabildo, se omite su lectura. Por lo que instruyo al Ciudadano Secretario para que someta a consideración de los Señores Regidores su aprobación, por lo que le cedo el uso de la palabra.

**SE ADJUNTA A LA PRESENTE ACTA COMO ANEXO: La Resolución por la que se Autoriza la Regularización de la Situación Legal, de los Derechos de Posesión y consecuentemente Inscripción Registral a favor del Ciudadano HERIBERTO CERINO OVANDO.**

En uso de la voz, el Ciudadano Secretario manifiesta: Con su permiso Ciudadanos Regidores, procedo en este momento a poner a consideración y aprobación la Resolución por la que se Autoriza la Regularización de la Situación Legal, mediante la Acreditación de los Derechos de Posesión y consecuentemente Inscripción Registral a favor del Ciudadano HERIBERTO CERINO OVANDO, respecto al Predio Rústico ubicado en la Ranchería el Río del Municipio de Jalpa de Méndez, Tabasco; constante de una superficie de 360.00 M2 (Trescientos Sesenta Metros Cuadrados), localizado dentro de las medidas y colindancias siguientes: AL NORTE: 20.36 metros con Raúl González y Jorge Luis Córdova; AL SUR: 20.91 metros con Lote; AL ESTE: 15.29 metros con Calle Gardenias y AL OESTE: 20.08 metros con Sebastián Cerino; por lo que solicito de manera respetuosa a los Ciudadanos Regidores integrantes del Honorable Cabildo procedan a emitir su voto, solicitando que se sirvan levantar la mano y de viva voz manifiesten el sentido de su voto que podrá ser **A FAVOR O EN CONTRA**. Procedo de inmediato a tomar nota:

NOMBRE	NÚMERO DE REGIDOR	SENTIDO DEL VOTO
Ciudadana Nuris López Sánchez.	Presidenta Municipal y Primera Regidora.	A FAVOR
Ciudadano Manuel Pérez Ricárdez.	Síndico de Hacienda y Segundo Regidor.	A FAVOR
Ciudadana Anahí Olán Martínez.	Tercera Regidora.	A FAVOR
Ciudadana Patricia Nayeli de la Cruz López.	Cuarta Regidora.	A FAVOR
Ciudadana Juana María García Hernández.	Quinta Regidora.	A FAVOR

Continuando en el uso de la voz, el Ciudadano Secretario manifiesta: Ciudadanos Regidores, les informo que, conforme al registro de votación realizado, la Resolución por la que se Autoriza la Regularización de la Situación Legal, mediante la Acreditación de los Derechos de Posesión y consecuentemente Inscripción Registral a favor del Ciudadano HERIBERTO CERINO OVANDO, respecto al Predio Rústico ubicado en la Ranchería el Río del Municipio de Jalpa de Méndez, Tabasco; constante de una superficie de 360.00 M2 (Trescientos Sesenta Metros



Cuadrados), localizado dentro de las medidas y colindancias siguientes: AL NORTE: 20.36 metros con Raúl González y Jorge Luis Córdova; AL SUR: 20.91 metros con Lote; AL ESTE: 15.29 metros con Calle Gardenias y AL OESTE: 20.08 metros con Sebastián Cerino; ha sido aprobado por unanimidad, por lo que este punto del orden del día ha sido desahogado, le cedo el uso de la palabra Ciudadana Presidenta. -----

En el uso de la voz, la Ciudadana Nuris López Sánchez, Presidenta Municipal manifiesta: Ciudadano Secretario, le instruyo para que haga las anotaciones correspondientes en el acta y realice los trámites que correspondan para su debida Publicación en el Periódico Oficial del Estado de Tabasco, y continúe usted con el desahogo del siguiente punto del orden del día. -----

OCTAVO. - En uso de la voz, el Ciudadano Secretario manifiesta: Ciudadanos Regidores, el siguiente punto corresponde al análisis y aprobación de la Resolución por la que se Autoriza la Regularización de la Situación Legal, mediante la Acreditación de los Derechos de Posesión y consecuentemente Inscripción Registral a favor del Ciudadano FELIPE SELVÁN SÁNCHEZ, respecto al Predio Rústico ubicado en la Ranchería Reforma Segunda Sección del Municipio de Jalpa de Méndez, Tabasco; constante de una superficie de 168.49 M2 (Ciento Sesenta y Ocho Metros Cuarenta y Nueve Centímetros Cuadrados), localizado dentro de las medidas y colindancias siguientes: AL NORESTE: 4.24, 3.23, 3.77 y 2.63 metros con Carretera Pomposú; AL SUR: 11.20 metros con Luis Alfredo Silván Sánchez; AL ESTE: 10.70 metros con Carretera Principal Jalpa-Pomposú y AL OESTE: 0.77 metros con Juan Selván Sánchez y 19.20 metros con Isauro Selván Ramírez. Le cedo el uso de la palabra Ciudadana Presidenta. -----

En el uso de la voz, la Ciudadana Nuris López Sánchez, Presidenta Municipal manifiesta: Ciudadanos Regidores, de conformidad con lo dispuesto los Artículos 115 Fracción II, Segundo Párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 64 Fracción I y 65 Fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, y 65 Fracción II de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco; se somete al análisis y aprobación de este Honorable Cabildo del Municipio de Jalpa de Méndez, Tabasco; la Resolución por la que se Autoriza la Regularización de la Situación Legal, mediante la Acreditación de los Derechos de Posesión y consecuentemente Inscripción Registral a favor del Ciudadano FELIPE SELVÁN SÁNCHEZ, respecto al Predio Rústico ubicado en la Ranchería Reforma Segunda Sección del Municipio de Jalpa de Méndez, Tabasco; constante de una superficie de 168.49 M2 (Ciento Sesenta y Ocho Metros Cuarenta y Nueve Centímetros Cuadrados), localizado dentro de las medidas y colindancias siguientes: AL NORESTE: 4.24, 3.23, 3.77 y 2.63 metros con Carretera Pomposú; AL SUR: 11.20 metros con Luis Alfredo Silván Sánchez; AL ESTE: 10.70 metros con Carretera Principal Jalpa-Pomposú y AL OESTE: 0.77 metros con Juan Selván Sánchez y 19.20 metros con Isauro Selván Ramírez; y en virtud de que fue circulado con anterioridad para conocimiento de los Ciudadanos Regidores de este Honorable Cabildo, se omite su lectura. Por lo que instruyo al Ciudadano Secretario para que someta a consideración de los Señores Regidores su aprobación, por lo que le cedo el uso de la palabra. -----

SE ADJUNTA A LA PRESENTE ACTA COMO ANEXO: La Resolución por la que se Autoriza la Regularización de la Situación Legal, de los Derechos de Posesión y consecuentemente Inscripción Registral a favor del Ciudadano FELIPE SELVÁN SÁNCHEZ.

En uso de la voz, el Ciudadano Secretario manifiesta: Con su permiso Ciudadanos Regidores, procedo en este momento a poner a consideración y aprobación la Resolución por la que se Autoriza la Regularización de la Situación Legal, mediante la Acreditación de los Derechos de Posesión y consecuentemente Inscripción Registral a favor del Ciudadano FELIPE SELVÁN



SÁNCHEZ, respecto al Predio Rústico ubicado en la Ranchería Reforma Segunda Sección del Municipio de Jalpa de Méndez, Tabasco; constante de una superficie de 168.49 M2 (Ciento Sesenta y Ocho Metros Cuarenta y Nueve Centímetros Cuadrados), localizado dentro de las medidas y colindancias siguientes: **AL NORESTE:** 4.24, 3.23, 3.77 y 2.63 metros con Carretera Pomposú; **AL SUR:** 11.20 metros con Luis Alfredo Silván Sánchez; **AL ESTE:** 10.70 metros con Carretera Principal Jalpa-Pomposú y **AL OESTE:** 0.77 metros con Juan Selván Sánchez y 19.20 metros con Isauro Selván Ramírez; por lo que solicito de manera respetuosa a los Ciudadanos Regidores integrantes del Honorable Cabildo procedan a emitir su voto, solicitando que se sirvan levantar la mano y de viva voz manifiesten el sentido de su voto que podrá ser **A FAVOR** **O EN CONTRA**. Procedo de inmediato a tomar nota:

NOMBRE	NÚMERO DE REGIDOR	SENTIDO DEL VOTO
Ciudadana Nuris López Sánchez.	Presidenta Municipal y Primera Regidora.	A FAVOR
Ciudadano Manuel Pérez Ricárdez.	Síndico de Hacienda y Segundo Regidor.	A FAVOR
Ciudadana Anahí Olán Martínez.	Tercera Regidora.	A FAVOR
Ciudadana Patricia Nayeli de la Cruz López.	Cuarta Regidora.	A FAVOR
Ciudadana Juana María García Hernández.	Quinta Regidora.	A FAVOR

Continuando en el uso de la voz, el Ciudadano Secretario manifiesta: Ciudadanos Regidores, les informo que, conforme al registro de votación realizado, la Resolución por la que se Autoriza la Regularización de la Situación Legal, mediante la Acreditación de los Derechos de Posesión y consecuentemente Inscripción Registral a favor del Ciudadano FELIPE SELVÁN SÁNCHEZ, respecto al Predio Rústico ubicado en la Ranchería Reforma Segunda Sección del Municipio de Jalpa de Méndez, Tabasco; constante de una superficie de 168.49 M2 (Ciento Sesenta y Ocho Metros Cuarenta y Nueve Centímetros Cuadrados), localizado dentro de las medidas y colindancias siguientes: **AL NORESTE:** 4.24, 3.23, 3.77 y 2.63 metros con Carretera Pomposú; **AL SUR:** 11.20 metros con Luis Alfredo Silván Sánchez; **AL ESTE:** 10.70 metros con Carretera Principal Jalpa-Pomposú y **AL OESTE:** 0.77 metros con Juan Selván Sánchez y 19.20 metros con Isauro Selván Ramírez; ha sido aprobado por unanimidad, por lo que este punto del orden del día ha sido desahogado, le cedo el uso de la palabra Ciudadana Presidenta. - - -

En el uso de la voz, la Ciudadana Nuris López Sánchez, Presidenta Municipal manifiesta: Ciudadano Secretario, le instruyo para que haga las anotaciones correspondientes en el acta y realice los trámites que correspondan para su debida Publicación en el Periódico Oficial del Estado de Tabasco, y continúe usted con el desahogo del siguiente punto del orden del día. - - -

**NOVENO.** - En uso de la voz, el Ciudadano Secretario manifiesta: Ciudadanos Regidores, el siguiente punto corresponde al análisis y aprobación de la Resolución por la que se Autoriza la Regularización de la Situación Legal, mediante la Acreditación de los Derechos de Posesión y consecuentemente Inscripción Registral a favor de la Ciudadana JOSEFA PEREGRINO, respecto al Predio Rústico ubicado en el Poblado Amatitán del Municipio de Jalpa de Méndez, Tabasco; constante de una superficie de 187.00 M2 (Ciento Ochenta y Siete Metros Cuadrados), localizado dentro de las medidas y colindancias siguientes: **AL NORESTE:** 11.00 metros con Emérito Montejo Pérez; **AL SURESTE:** 17.00 metros con Juan, José del Carmen y María Antonia Castillo López; **AL NOROESTE:** 17.00 metros con María Antonia Castillo de la Cruz y **AL SUROESTE:** 11.00 metros con Callejón de Acceso. Le cedo el uso de la palabra



Ciudadana Presidenta.

En el uso de la voz, la Ciudadana Nuris López Sánchez, Presidenta Municipal manifiesta: Ciudadanos Regidores, de conformidad con lo dispuesto los Artículos 115 Fracción II, Segundo Párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 64 Fracción I y 65 Fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, y 65 Fracción II de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco; se somete al análisis y aprobación de este Honorable Cabildo del Municipio de Jalpa de Méndez, Tabasco; la Resolución por la que se Autoriza la Regularización de la Situación Legal, mediante la Acreditación de los Derechos de Posesión y consecuentemente Inscripción Registral a favor de la Ciudadana JOSEFA PEREGRINO, respecto al Predio Rústico ubicado en el Poblado Amatitán del Municipio de Jalpa de Méndez, Tabasco; constante de una superficie de 187.00 M2 (Ciento Ochenta y Siete Metros Cuadrados), localizado dentro de las medidas y colindancias siguientes: AL NORESTE: 11.00 metros con Emérito Montejo Pérez; AL SURESTE: 17.00 metros con Juan, José del Carmen y María Antonia Castillo López; AL NOROESTE: 17.00 metros con María Antonia Castillo de la Cruz y AL SUROESTE: 11.00 metros con Callejón de Acceso; y en virtud de que fue circulado con anterioridad para conocimiento de los Ciudadanos Regidores de este Honorable Cabildo, se omite su lectura. Por lo que instruyo al Ciudadano Secretario para que someta a consideración de los Señores Regidores su aprobación, por lo que le cedo el uso de la palabra.

**SE ADJUNTA A LA PRESENTE ACTA COMO ANEXO: La Resolución por la que se Autoriza la Regularización de la Situación Legal, de los Derechos de Posesión y consecuentemente Inscripción Registral a favor de la Ciudadana JOSEFA PEREGRINO.**

En uso de la voz, el Ciudadano Secretario manifiesta: Con su permiso Ciudadanos Regidores, procedo en este momento a poner a consideración y aprobación la Resolución por la que se Autoriza la Regularización de la Situación Legal, mediante la Acreditación de los Derechos de Posesión y consecuentemente Inscripción Registral a favor de la Ciudadana JOSEFA PEREGRINO, respecto al Predio Rústico ubicado en el Poblado Amatitán del Municipio de Jalpa de Méndez, Tabasco; constante de una superficie de 187.00 M2 (Ciento Ochenta y Siete Metros Cuadrados), localizado dentro de las medidas y colindancias siguientes: AL NORESTE: 11.00 metros con Emérito Montejo Pérez; AL SURESTE: 17.00 metros con Juan, José del Carmen y María Antonia Castillo López; AL NOROESTE: 17.00 metros con María Antonia Castillo de la Cruz y AL SUROESTE: 11.00 metros con Callejón de Acceso; por lo que solicito de manera respetuosa a los Ciudadanos Regidores integrantes del Honorable Cabildo procedan a emitir su voto, solicitando que se sirvan levantar la mano y de viva voz manifiesten el sentido de su voto que podrá ser **A FAVOR O EN CONTRA**. Procedo de inmediato a tomar nota:

NOMBRE	NÚMERO DE REGIDOR	SENTIDO DEL VOTO
Ciudadana Nuris López Sánchez.	Presidenta Municipal y Primera Regidora.	A FAVOR
Ciudadano Manuel Pérez Ricárdez.	Sindico de Hacienda y Segundo Regidor.	A FAVOR
Ciudadana Anahí Olán Martínez.	Tercera Regidora.	A FAVOR
Ciudadana Patricia Nayeli de la Cruz López.	Cuarta Regidora.	A FAVOR
Ciudadana Juana María García Hernández.	Quinta Regidora.	A FAVOR



Continuando en el uso de la voz, el Ciudadano Secretario manifiesta: Ciudadanos Regidores, les informo que, conforme al registro de votación realizado, la Resolución por la que se Autoriza la Regularización de la Situación Legal, mediante la Acreditación de los Derechos de Posesión y consecuentemente Inscripción Registral a favor de la Ciudadana JOSEFA PEREGRINO, respecto al Predio Rústico ubicado en el Poblado Amatitán del Municipio de Jalpa de Méndez, Tabasco; constante de una superficie de 187.00 M2 (Ciento Ochenta y Siete Metros Cuadrados), localizado dentro de las medidas y colindancias siguientes: AL NORESTE: 11.00 metros con Emérito Montejó Pérez; AL SURESTE: 17.00 metros con Juan, José del Carmen y María Antonia Castillo López; AL NOROESTE: 17.00 metros con María Antonia Castillo de la Cruz y AL SUROESTE: 11.00 metros con Callejón de Acceso; ha sido aprobado por unanimidad, por lo que este punto del orden del día ha sido desahogado, le cedo el uso de la palabra Ciudadana Presidenta. -----

En el uso de la voz, la Ciudadana Nuris López Sánchez, Presidenta Municipal manifiesta: Ciudadano Secretario, le instruyo para que haga las anotaciones correspondientes en el acta y realice los trámites que correspondan para su debida Publicación en el Periódico Oficial del Estado de Tabasco, y continúe usted con el desahogo del siguiente punto del orden del día. -----

**DÉCIMO.** - En uso de la voz, el Ciudadano Secretario manifiesta: Ciudadanos Regidores, el siguiente punto corresponde al análisis y aprobación de la Resolución por la que se Autoriza la Regularización de la Situación Legal, mediante la Acreditación de los Derechos de Posesión y consecuentemente Inscripción Registral a favor del Ciudadano BARTOLO JIMÉNEZ HERNÁNDEZ, respecto al Predio Urbano ubicado en la Calle Nicolás Bravo sin Número, Barrio la Guadalupe del Municipio de Jalpa de Méndez, Tabasco; constante de una superficie de 440.00 M2 (Cuatrocientos Cuarenta Metros Cuadrados), localizado dentro de las medidas y colindancias siguientes: AL NORTE: 22.00 metros con José Felipe Valenzuela Castillo; AL SUR: 22.00 metros con Lucy Elena Martínez Castillo; AL ESTE: 20.00 metros con Bartolo Jiménez Hernández y AL OESTE: 20.00 metros con Calle sin Nombre. Le cedo el uso de la palabra Ciudadana Presidenta. -----

En el uso de la voz, la Ciudadana Nuris López Sánchez, Presidenta Municipal manifiesta: Ciudadanos Regidores, de conformidad con lo dispuesto los Artículos 115 Fracción II, Segundo Párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 64 Fracción I y 65 Fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, y 65 Fracción II de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco; se somete al análisis y aprobación de este Honorable Cabildo del Municipio de Jalpa de Méndez, Tabasco; la Resolución por la que se Autoriza la Regularización de la Situación Legal, mediante la Acreditación de los Derechos de Posesión y consecuentemente Inscripción Registral a favor del Ciudadano BARTOLO JIMÉNEZ HERNÁNDEZ, respecto al Predio Urbano ubicado en la Calle Nicolás Bravo sin Número, Barrio la Guadalupe del Municipio de Jalpa de Méndez, Tabasco; constante de una superficie de 440.00 M2 (Cuatrocientos Cuarenta Metros Cuadrados), localizado dentro de las medidas y colindancias siguientes: AL NORTE: 22.00 metros con José Felipe Valenzuela Castillo; AL SUR: 22.00 metros con Lucy Elena Martínez Castillo; AL ESTE: 20.00 metros con Bartolo Jiménez Hernández y AL OESTE: 20.00 metros con Calle sin Nombre; y en virtud de que fue circulado con anterioridad para conocimiento de los Ciudadanos Regidores de este Honorable Cabildo, se omite su lectura. Por lo que instruyo al Ciudadano Secretario para que someta a consideración de los Señores Regidores su aprobación, por lo que le cedo el uso de la palabra. -----



SE ADJUNTA A LA PRESENTE ACTA COMO ANEXO: *La Resolución por la que se Autoriza la Regularización de la Situación Legal, de los Derechos de Posesión y consecuentemente Inscripción Registral a favor del Ciudadano BARTOLO JIMÉNEZ HERNÁNDEZ.*

En uso de la voz, el Ciudadano Secretario manifiesta: Con su permiso Ciudadanos Regidores, procedo en este momento a poner a consideración y aprobación la Resolución por la que se Autoriza la Regularización de la Situación Legal, mediante la Acreditación de los Derechos de Posesión y consecuentemente Inscripción Registral a favor del Ciudadano BARTOLO JIMÉNEZ HERNÁNDEZ, respecto al Predio Urbano ubicado en la Calle Nicolás Bravo sin Número, Barrio la Guadalupe del Municipio de Jalpa de Méndez, Tabasco; constante de una superficie de 440.00 M2 (Cuatrocientos Cuarenta Metros Cuadrados), localizado dentro de las medidas y colindancias siguientes: AL NORTE: 22.00 metros con José Felipe Valenzuela Castillo; AL SUR: 22.00 metros con Lucy Elena Martínez Castillo; AL ESTE: 20.00 metros con Bartolo Jiménez Hernández y AL OESTE: 20.00 metros con Calle sin Nombre; por lo que solicito de manera respetuosa a los Ciudadanos Regidores integrantes del Honorable Cabildo procedan a emitir su voto, solicitando que se sirvan levantar la mano y de viva voz manifiesten el sentido de su voto que podrá ser **A FAVOR O EN CONTRA**. Procedo de inmediato a tomar nota:

NOMBRE	NÚMERO DE REGIDOR	SENTIDO DEL VOTO
Ciudadana Nuris López Sánchez.	Presidenta Municipal y Primera Regidora.	A FAVOR
Ciudadano Manuel Pérez Ricárdez.	Síndico de Hacienda y Segundo Regidor.	A FAVOR
Ciudadana Anahí Olán Martínez.	Tercera Regidora.	A FAVOR
Ciudadana Patricia Nayeli de la Cruz López.	Cuarta Regidora.	A FAVOR
Ciudadana Juana María García Hernández.	Quinta Regidora.	A FAVOR

Continuando en el uso de la voz, el Ciudadano Secretario manifiesta: Ciudadanos Regidores, les informo que, conforme al registro de votación realizado, la Resolución por la que se Autoriza la Regularización de la Situación Legal, mediante la Acreditación de los Derechos de Posesión y consecuentemente Inscripción Registral a favor del Ciudadano BARTOLO JIMÉNEZ HERNÁNDEZ, respecto al Predio Urbano ubicado en la Calle Nicolás Bravo sin Número, Barrio la Guadalupe del Municipio de Jalpa de Méndez, Tabasco; constante de una superficie de 440.00 M2 (Cuatrocientos Cuarenta Metros Cuadrados), localizado dentro de las medidas y colindancias siguientes: AL NORTE: 22.00 metros con José Felipe Valenzuela Castillo; AL SUR: 22.00 metros con Lucy Elena Martínez Castillo; AL ESTE: 20.00 metros con Bartolo Jiménez Hernández y AL OESTE: 20.00 metros con Calle sin Nombre; ha sido aprobado por unanimidad, por lo que este punto del orden del día ha sido desahogado, le sedo el uso de la palabra Ciudadana Presidenta.

En el uso de la voz, la Ciudadana Nuris López Sánchez, Presidenta Municipal manifiesta: Ciudadano Secretario, le instruyo para que haga las anotaciones correspondientes en el acta y realice los trámites que correspondan para su debida Publicación en el Periódico Oficial del Estado de Tabasco, y continúe usted con el desahogo del siguiente punto del orden del día.

**DÉCIMO PRIMERO.** - En uso de la voz, el Ciudadano Secretario manifiesta: Ciudadanos Regidores, el siguiente punto corresponde al análisis y aprobación de la Resolución por la que se Autoriza la Regularización de la Situación Legal, mediante la Acreditación de los Derechos de



Posesión y consecuentemente Inscripción Registral a favor del Ciudadano **MOISÉS RODRÍGUEZ DE LA CRUZ**, respecto al Predio Rústico ubicado en la Ranchería Gregorio Méndez del Municipio de Jalpa de Méndez, Tabasco; constante de una superficie de 4,034.70 M2 (Cuatro Mil Treinta y Cuatro Metros con Setenta Centímetros Cuadrados), localizado dentro de las medidas y colindancias siguientes: **AL NORTE**: 83.70 metros con Carretera Iquiuapa-Gregorio Méndez; **AL SUR**: 05.50 y 06.00 metros con Juan Domínguez y 107.10 metros con Carretera Iquiuapa-Amatitán; **AL ESTE**: 31.60, 33.70, 11.30 y 11.00 metros con Juan Domínguez y **AL OESTE**: 1.54 y 2.10 metros con Entronque Carretera Gregorio Méndez-Iquiuapa-Amatitán. Le cedo el uso de la palabra Ciudadana Presidenta.

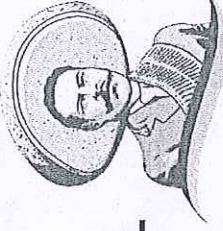
En el uso de la voz, la Ciudadana Nuris López Sánchez, Presidenta Municipal manifiesta: Ciudadanos Regidores, de conformidad con lo dispuesto los Artículos 115 Fracción II, Segundo Párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 64 Fracción I y 65 Fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, y 65 Fracción II de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco; se somete al análisis y aprobación de este Honorable Cabildo del Municipio de Jalpa de Méndez, Tabasco; la Resolución por la que se Autoriza la Regularización de la Situación Legal, mediante la Acreditación de los Derechos de Posesión y consecuentemente Inscripción Registral a favor del Ciudadano **MOISÉS RODRÍGUEZ DE LA CRUZ**, respecto al Predio Rústico ubicado en la Ranchería Gregorio Méndez del Municipio de Jalpa de Méndez, Tabasco; constante de una superficie de 4,034.70 M2 (Cuatro Mil Treinta y Cuatro Metros con Setenta Centímetros Cuadrados), localizado dentro de las medidas y colindancias siguientes: **AL NORTE**: 83.70 metros con Carretera Iquiuapa-Gregorio Méndez; **AL SUR**: 05.50 y 06.00 metros con Juan Domínguez y 107.10 metros con Carretera Iquiuapa-Amatitán; **AL ESTE**: 31.60, 33.70, 11.30 y 11.00 metros con Juan Domínguez y **AL OESTE**: 1.54 y 2.10 metros con Entronque Carretera Gregorio Méndez-Iquiuapa-Amatitán; y en virtud de que fue circulado con anterioridad para conocimiento de los Ciudadanos Regidores de este Honorable Cabildo, se omite su lectura. Por lo que instruyo al Ciudadano Secretario para que someta a consideración de los Señores Regidores su aprobación, por lo que le cedo el uso de la palabra.

**SE ADJUNTA A LA PRESENTE ACTA COMO ANEXO: La Resolución por la que se**

*Autoriza la Regularización de la Situación Legal, de los Derechos de Posesión y consecuentemente Inscripción Registral a favor del Ciudadano **MOISÉS RODRÍGUEZ DE LA CRUZ**.*

En uso de la voz, el Ciudadano Secretario manifiesta: Con su permiso Ciudadanos Regidores, procedo en este momento a poner a consideración y aprobación la Resolución por la que se Autoriza la Regularización de la Situación Legal, mediante la Acreditación de los Derechos de Posesión y consecuentemente Inscripción Registral a favor del Ciudadano **MOISÉS RODRÍGUEZ DE LA CRUZ**, respecto al Predio Rústico ubicado en la Ranchería Gregorio Méndez del Municipio de Jalpa de Méndez, Tabasco; constante de una superficie de 4,034.70 M2 (Cuatro Mil Treinta y Cuatro Metros con Setenta Centímetros Cuadrados), localizado dentro de las medidas y colindancias siguientes: **AL NORTE**: 83.70 metros con Carretera Iquiuapa-Gregorio Méndez; **AL SUR**: 05.50 y 06.00 metros con Juan Domínguez y 107.10 metros con Carretera Iquiuapa-Amatitán; **AL ESTE**: 31.60, 33.70, 11.30 y 11.00 metros con Juan Domínguez y **AL OESTE**: 1.54 y 2.10 metros con Entronque Carretera Gregorio Méndez-Iquiuapa-Amatitán; por lo que solicito de manera respetuosa a los Ciudadanos Regidores integrantes del Honorable Cabildo procedan a emitir su voto, solicitando que se sirvan levantar la mano y de viva voz manifiesten el sentido de su voto que podrá ser **A FAVOR O EN CONTRA**. Procedo de inmediato a tomar nota.





NOMBRE	NÚMERO DE REGIDOR	SENTIDO DEL VOTO
Ciudadana Nuris López Sánchez.	Presidenta Municipal y Primera Regidora.	A FAVOR
Ciudadano Manuel Pérez Ricárdez.	Síndico de Hacienda y Segundo Regidor.	A FAVOR
Ciudadana Anahí Olán Martínez.	Tercera Regidora.	A FAVOR
Ciudadana Patricia Nayeli de la Cruz López.	Cuarta Regidora.	A FAVOR
Ciudadana Juana María García Hernández.	Quinta Regidora.	A FAVOR

Continuando en el uso de la voz, el Ciudadano Secretario manifiesta: Ciudadanos Regidores, les informo que, conforme al registro de votación realizado, la Resolución por la que se Autoriza la Regularización de la Situación Legal, mediante la Acreditación de los Derechos de Posesión y consecuentemente Inscripción Registral a favor del Ciudadano MOISÉS RODRÍGUEZ DE LA CRUZ, respecto al Predio Rústico ubicado en la Ranchería Gregorio Méndez del Municipio de Jalpa de Méndez, Tabasco; constante de una superficie de 4,034.70 M2 (Cuatro Mil Treinta y Cuatro Metros con Setenta Centímetros Cuadrados), localizado dentro de las medidas y colindancias siguientes: AL NORTE: 83.70 metros con Carretera Iquiuuapa-Gregorio Méndez; AL SUR: 05.50 y 06.00 metros con Juan Domínguez y 107.10 metros con Carretera Iquiuuapa-Amatitán; AL ESTE: 31.60, 33.70, 11.30 y 11.00 metros con Juan Domínguez y AL OESTE: 1.54 y 2.10 metros con Entronque Carretera Gregorio Méndez-Iquiuuapa-Amatitán; ha sido aprobado por unanimidad, por lo que este punto del orden del día ha sido desahogado, le cedo el uso de la palabra Ciudadana Presidenta. -----

En el uso de la voz, la Ciudadana Nuris López Sánchez, Presidenta Municipal manifiesta: Ciudadano Secretario, le instruyo para que haga las anotaciones correspondientes en el acta y realice los trámites que correspondan para su debida Publicación en el Periódico Oficial del Estado de Tabasco, y continúe usted con el desahogo del siguiente punto del orden del día. -----

DÉCIMO SEGUNDO. - En uso de la voz, el Ciudadano Secretario manifiesta: Ciudadanos Regidores, el siguiente punto corresponde al análisis y aprobación de la Resolución por la que se Autoriza la Regularización de la Situación Legal, mediante la Acreditación de los Derechos de Posesión y consecuentemente Inscripción Registral a favor de los Ciudadanos ABEL GUTIÉRREZ TORRES Y CARMITA GONZÁLEZ MÉNDEZ, respecto al Predio Urbano ubicado en la Calle Nicolás Bravo s/n del Municipio de Jalpa de Méndez, Tabasco; constante de una superficie de 00-01-32.35 HAS y/o 132.35 M2 (Ciento Treinta y Dos Metros con Treinta y Cinco Centímetros Cuadrados), localizado dentro de las medidas y colindancias siguientes: AL NORTE: 29.75 metros con María Reyes González; AL SUR: 29.45 metros con Adolfo González; AL ESTE: 4.84 metros con Calle Nicolás Bravo y AL OESTE: 4.12 metros con Cerrada de Francisco I. Madero. Le cedo el uso de la palabra Ciudadana Presidenta. -----

En el uso de la voz, la Ciudadana Nuris López Sánchez, Presidenta Municipal manifiesta: Ciudadanos Regidores, de conformidad con lo dispuesto los Artículos 115 Fracción II, Segundo Párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 64 Fracción I y 65 Fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, y 65 Fracción II de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco; se somete al análisis y aprobación de este Honorable Cabildo del Municipio de Jalpa de Méndez, Tabasco; la Resolución por la que se Autoriza la Regularización de la Situación Legal, mediante la Acreditación de los Derechos de Posesión y consecuentemente Inscripción Registral a favor de los Ciudadanos ABEL



GUTIÉRREZ TORRES Y CARMITA GONZÁLEZ MÉNDEZ, respecto al Predio Urbano ubicado en la Calle Nicolás Bravo s/n del Municipio de Jalpa de Méndez, Tabasco; constante de una superficie de 00-01-32.35 HAS y/o 132.35 M2 (Ciento Treinta y Dos Metros con Treinta y Cinco Centímetros Cuadrados), localizado dentro de las medidas y colindancias siguientes: **AL NORTE:** 29.75 metros con María Reyes González; **AL SUR:** 29.45 metros con Adolfo González; **AL ESTE:** 4.84 metros con Calle Nicolás Bravo y **AL OESTE:** 4.12 metros con Cerrada de Francisco I. Madero; y en virtud de que fue circulado con anterioridad para conocimiento de los Ciudadanos Regidores de este Honorable Cabildo, se omite su lectura. Por lo que instruyo al Ciudadano Secretario para que someta a consideración de los Señores Regidores su aprobación, por lo que le cedo el uso de la palabra.

**SE ADJUNTA A LA PRESENTE ACTA COMO ANEXO: La Resolución por la que se Autoriza la Regularización de la Situación Legal, de los Derechos de Posesión y consecuentemente Inscripción Registral a favor de los Ciudadanos ABEL GUTIÉRREZ TORRES Y CARMITA GONZÁLEZ MÉNDEZ.**

En uso de la voz, el Ciudadano Secretario manifiesta: Con su permiso Ciudadanos Regidores, procedo en este momento a poner a consideración y aprobación la Resolución por la que se Autoriza la Regularización de la Situación Legal, mediante la Acreditación de los Derechos de Posesión y consecuentemente Inscripción Registral a favor de los Ciudadanos ABEL GUTIÉRREZ TORRES Y CARMITA GONZÁLEZ MÉNDEZ, respecto al Predio Urbano ubicado en la Calle Nicolás Bravo s/n del Municipio de Jalpa de Méndez, Tabasco; constante de una superficie de 00-01-32.35 HAS y/o 132.35 M2 (Ciento Treinta y Dos Metros con Treinta y Cinco Centímetros Cuadrados), localizado dentro de las medidas y colindancias siguientes: **AL NORTE:** 29.75 metros con María Reyes González; **AL SUR:** 29.45 metros con Adolfo González; **AL ESTE:** 4.84 metros con Calle Nicolás Bravo y **AL OESTE:** 4.12 metros con Cerrada de Francisco I. Madero; por lo que solicito de manera respetuosa a los Ciudadanos Regidores integrantes del Honorable Cabildo procedan a emitir su voto, solicitando que se sirvan levantar la mano y de viva voz manifiesten el sentido de su voto que podrá ser **A FAVOR O EN CONTRA.** Procedo de inmediato a tomar nota.

NOMBRE	NÚMERO DE REGIDOR	SENTIDO DEL VOTO
Ciudadana Nuris López Sánchez.	Presidenta Municipal y Primera Regidora.	A FAVOR
Ciudadano Manuel Pérez Ricárdez.	Síndico de Hacienda y Segundo Regidor.	A FAVOR
Ciudadana Anahí Olán Martínez.	Tercera Regidora.	A FAVOR
Ciudadana Patricia Nayeli de la Cruz López.	Cuarta Regidora.	A FAVOR
Ciudadana Juana María García Hernández.	Quinta Regidora.	A FAVOR

Continuando en el uso de la voz, el Ciudadano Secretario manifiesta: Ciudadanos Regidores, les informo que, conforme al registro de votación realizado, la Resolución por la que se Autoriza la Regularización de la Situación Legal, mediante la Acreditación de los Derechos de Posesión y consecuentemente Inscripción Registral a favor de los Ciudadanos ABEL GUTIÉRREZ TORRES Y CARMITA GONZÁLEZ MÉNDEZ, respecto al Predio Urbano ubicado en la Calle Nicolás Bravo s/n del Municipio de Jalpa de Méndez, Tabasco; constante de una superficie de 00-01-32.35 HAS y/o 132.35 M2 (Ciento Treinta y Dos Metros con Treinta y Cinco Centímetros Cuadrados), localizado dentro de las medidas y colindancias siguientes: **AL NORTE:** 29.75 metros con María Reyes González; **AL SUR:** 29.45 metros con Adolfo González; **AL ESTE:** 4.84 metros con Calle Nicolás Bravo y **AL OESTE:** 4.12 metros con



Cerrada de Francisco I. Madero; ha sido aprobado por unanimidad, por lo que este punto del orden del día ha sido desahogado, le cedo el uso de la palabra Ciudadana Presidenta.

**En el uso de la voz, la Ciudadana Nuris López Sánchez, Presidenta Municipal manifiesta:** Ciudadano Secretario, le instruyo para que haga las anotaciones correspondientes en el acta y realice los trámites que correspondan para su debida Publicación en el Periódico Oficial del Estado de Tabasco, y continúe usted con el desahogo del siguiente punto del orden del día.

**DÉCIMO TERCERO.** - En uso de la voz, el Ciudadano Secretario manifiesta: Ciudadanos Regidores, el siguiente punto corresponde al análisis y aprobación de la Resolución por la que se Autoriza la Regularización de la Situación Legal, mediante la Acreditación de los Derechos de Posesión y consecuentemente Inscripción Registral a favor del Ciudadano ALFONSO FRÍAS MAYO, respecto al Predio Rústico ubicado en el Poblado Soyataco del Municipio de Jalpa de Méndez, Tabasco; constante de una superficie de 00-08-13.74 HAS y/o 813.74 M2 (Ochocientos Trece Metros con Setenta y Cuatro Centímetros Cuadrados), localizado dentro de las medidas y colindancias siguientes: AL NORTE: 2.90, 18.97, 21.40 y 12.80 metros con Aminta García de la Cruz, Sabino Jiménez y Aída Pérez García; AL SUR: 17.60 y 28.90 metros con Abdón Jiménez y Petra Pérez García; AL ESTE: 8.24 y 15.90 metros con Guadalupe Montejo Castillo y AL OESTE: 10.25, 9.35 y 8.42 metros con Aída Pérez García, Mecoacán Carretera Jalpa y Aída Pérez García. Le cedo el uso de la palabra Ciudadana Presidenta.

**En el uso de la voz, la Ciudadana Nuris López Sánchez, Presidenta Municipal manifiesta:** Ciudadanos Regidores, de conformidad con lo dispuesto los Artículos 115 Fracción II, Segundo Párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 64 Fracción I y 65 Fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, y 65 Fracción II de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco; se somete al análisis y aprobación de este Honorable Cabildo del Municipio de Jalpa de Méndez, Tabasco; la Resolución por la que se Autoriza la Regularización de la Situación Legal, mediante la Acreditación de los Derechos de Posesión y consecuentemente Inscripción Registral a favor del Ciudadano ALFONSO FRÍAS MAYO, respecto al Predio Rústico ubicado en el Poblado Soyataco del Municipio de Jalpa de Méndez, Tabasco; constante de una superficie de 00-08-13.74 HAS y/o 813.74 M2 (Ochocientos Trece Metros con Setenta y Cuatro Centímetros Cuadrados), localizado dentro de las medidas y colindancias siguientes: AL NORTE: 2.90, 18.97, 21.40 y 12.80 metros con Aminta García de la Cruz, Sabino Jiménez y Aída Pérez García; AL SUR: 17.60 y 28.90 metros con Abdón Jiménez y Petra Pérez García; AL ESTE: 8.24 y 15.90 metros con Guadalupe Montejo Castillo y AL OESTE: 10.25, 9.35 y 8.42 metros con Aída Pérez García, Mecoacán Carretera Jalpa y Aída Pérez García; y en virtud de que fue circulado con anterioridad para conocimiento de los Ciudadanos Regidores de este Honorable Cabildo, se omite su lectura. Por lo que instruyo al Ciudadano Secretario para que someta a consideración de los Señores Regidores su aprobación, por lo que le cedo el uso de la palabra.

**SE ADJUNTA A LA PRESENTE ACTA COMO ANEXO: La Resolución por la que se Autoriza la Regularización de la Situación Legal, de los Derechos de Posesión y consecuentemente Inscripción Registral a favor del Ciudadano ALFONSO FRÍAS MAYO.**

**En uso de la voz, el Ciudadano Secretario manifiesta:** Con su permiso Ciudadanos Regidores, procedo en este momento a poner a consideración y aprobación la Resolución por la que se Autoriza la Regularización de la Situación Legal, mediante la Acreditación de los Derechos de Posesión y consecuentemente Inscripción Registral a favor del Ciudadano ALFONSO FRÍAS



MAYO, respecto al Predio Rústico ubicado en el Poblado Soyataco del Municipio de Jalpa de Méndez, Tabasco; constante de una superficie de 00-08-13.74 HAS y/o 813.74 M2 (Ochocientos Trece Metros con Setenta y Cuatro Centímetros Cuadrados), localizado dentro de las medidas y colindancias siguientes: AL NORTE: 2.90, 18.97, 21.40 y 12.80 metros con Aminta García de la Cruz, Sabino Jiménez y Aída Pérez García; AL SUR: 17.60 y 28.90 metros con Abdón Jiménez y Petra Pérez García; AL ESTE: 8.24 y 15.90 metros con Guadalupe Montejó Castillo y AL OESTE: 10.25, 9.35 y 8.42 metros con Aída Pérez García, Mecoacán Carretera Jalpa y Aída Pérez García; por lo que solicito de manera respetuosa a los Ciudadanos Regidores integrantes del Honorable Cabildo procedan a emitir su voto, solicitando que se sirvan levantar la mano y de viva voz manifiesten el sentido de su voto que podrá ser **A FAVOR O EN CONTRA**. Procedo de inmediato a tomar nota:

NOMBRE	NÚMERO DE REGIDOR	SENTIDO DEL VOTO
Ciudadana Nuris López Sánchez.	Presidenta Municipal y Primera Regidora.	A FAVOR
Ciudadano Manuel Pérez Ricárdez.	Síndico de Hacienda y Segundo Regidor.	A FAVOR
Ciudadana Anahí Olán Martínez.	Tercera Regidora.	A FAVOR
Ciudadana Patricia Nayeli de la Cruz López.	Cuarta Regidora.	A FAVOR
Ciudadana Juana María García Hernández.	Quinta Regidora.	A FAVOR

Continuando en el uso de la voz, el Ciudadano Secretario manifiesta: Ciudadanos Regidores, les informo que, conforme al registro de votación realizado, la Resolución por la que se Autoriza la Regularización de la Situación Legal, mediante la Acreditación de los Derechos de Posesión y consecuentemente Inscripción Registral a favor del Ciudadano ALFONSO FRÍAS MAYO, respecto al Predio Rústico ubicado en el Poblado Soyataco del Municipio de Jalpa de Méndez, Tabasco; constante de una superficie de 00-08-13.74 HAS y/o 813.74 M2 (Ochocientos Trece Metros con Setenta y Cuatro Centímetros Cuadrados), localizado dentro de las medidas y colindancias siguientes: AL NORTE: 2.90, 18.97, 21.40 y 12.80 metros con Aminta García de la Cruz, Sabino Jiménez y Aída Pérez García; AL SUR: 17.60 y 28.90 metros con Abdón Jiménez y Petra Pérez García; AL ESTE: 8.24 y 15.90 metros con Guadalupe Montejó Castillo y AL OESTE: 10.25, 9.35 y 8.42 metros con Aída Pérez García, Mecoacán Carretera Jalpa y Aída Pérez García; ha sido aprobado por unanimidad, por lo que este punto del orden del día ha sido desahogado, le sedo el uso de la palabra Ciudadana Presidenta.

En el uso de la voz, la Ciudadana Nuris López Sánchez, Presidenta Municipal manifiesta: Ciudadano Secretario, le instruyo para que haga las anotaciones correspondientes en el acta y realice los trámites que correspondan para su debida Publicación en el Periódico Oficial del Estado de Tabasco, y continúe usted con el desahogo del siguiente punto del orden del día.

DÉCIMO CUARTO. - En uso de la voz, el Ciudadano Secretario manifiesta: Ciudadanos Regidores, el siguiente punto corresponde al análisis y aprobación de la Resolución por la que se Autoriza la Regularización de la Situación Legal, mediante la Acreditación de los Derechos de Posesión y consecuentemente Inscripción Registral a favor de la Ciudadana YURAI VALENZUELA CASTELLANOS, respecto al Predio Rústico ubicado en la Ranchería la Ceiba del Municipio de Jalpa de Méndez, Tabasco; constante de una superficie de 02-37-60 HAS y/o 23,760.99 M2 (Veintitrés Mil Setecientos Seenta Metros Cuadrados), localizado dentro de las medidas y colindancias siguientes: AL NORESTE: 215.60 metros con Rosa Zapata Vda. de López; AL SUR: 270.00 metros con Carmen Vargas; AL NOROESTE: 226.70



metros con Camino Vecinal. Le cedo el uso de la palabra Ciudadana Presidenta. -----

En el uso de la voz, la Ciudadana Nuris López Sánchez, Presidenta Municipal manifiesta: Ciudadanos Regidores, de conformidad con lo dispuesto los Artículos 115 Fracción II, Segundo Párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 64 Fracción I y 65 Fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, y 65 Fracción II de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco; se somete al análisis y aprobación de este Honorable Cabildo del Municipio de Jalpa de Méndez, Tabasco; la Resolución por la que se Autoriza la Regularización de la Situación Legal, mediante la Acreditación de los Derechos de Posesión y consecuentemente Inscripción Registral a favor de la Ciudadana YURAI VALENZUELA CASTELLANOS, respecto al Predio Rústico ubicado en la Ranchería la Ceiba del Municipio de Jalpa de Méndez, Tabasco; constante de una superficie de 02-37-60 HAS y/o 23,760.00 M2 (Veintitrés Mil Setecientos Sesenta Metros Cuadrados), localizado dentro de las medidas y colindancias siguientes: AL NORESTE: 215.60 metros con Rosa Zapata Vda. de López; AL SUR: 270.00 metros con Carmen Vargas; AL NOROESTE: 226.70 metros con Camino Vecinal; y en virtud de que fue circulado con anterioridad para conocimiento de los Ciudadanos Regidores de este Honorable Cabildo, se omite su lectura. Por lo que instruyo al Ciudadano Secretario para que someta a consideración de los Señores Regidores su aprobación, por lo que le cedo el uso de la palabra. -----

**SE ADJUNTA A LA PRESENTE ACTA COMO ANEXO: La Resolución por la que se**

**Autoriza la Regularización de la Situación Legal, de los Derechos de Posesión y consecuentemente Inscripción Registral a favor de la Ciudadana YURAI VALENZUELA CASTELLANOS.**

En uso de la voz, el Ciudadano Secretario manifiesta: Con su permiso Ciudadanos Regidores, procedo en este momento a poner a consideración y aprobación la Resolución por la que se Autoriza la Regularización de la Situación Legal, mediante la Acreditación de los Derechos de Posesión y consecuentemente Inscripción Registral a favor de la Ciudadana YURAI VALENZUELA CASTELLANOS, respecto al Predio Rústico ubicado en la Ranchería la Ceiba del Municipio de Jalpa de Méndez, Tabasco; constante de una superficie de 02-37-60 HAS y/o 23,760.00 M2 (Veintitrés Mil Setecientos Sesenta Metros Cuadrados), localizado dentro de las medidas y colindancias siguientes: AL NORESTE: 215.60 metros con Rosa Zapata Vda. de López; AL SUR: 270.00 metros con Carmen Vargas; AL NOROESTE: 226.70 metros con Camino Vecinal; por lo que solicito de manera respetuosa a los Ciudadanos Regidores integrantes del Honorable Cabildo procedan a emitir su voto, solicitando que se sirvan levantar la mano y de viva voz manifiesten el sentido de su voto que podrá ser **A FAVOR O EN CONTRA.** Procedo de inmediato a tomar nota:

NOMBRE	NÚMERO DE REGIDOR	SENTIDO DEL VOTO
Ciudadana Nuris López Sánchez.	Presidenta Municipal y Primera Regidora.	A FAVOR
Ciudadano Manuel Pérez Ricárdez.	Síndico de Hacienda y Segundo Regidor.	A FAVOR
Ciudadana Anahí Olán Martínez.	Tercera Regidora.	A FAVOR
Ciudadana Patricia Nayeli de la Cruz López.	Cuarta Regidora.	A FAVOR
Ciudadana Juana María García Hernández.	Quinta Regidora.	A FAVOR



Continuando en el uso de la voz, el Ciudadano Secretario manifiesta: Ciudadanos Regidores, les informo que, conforme al registro de votación realizado, la Resolución por la que se Autoriza la Regularización de la Situación Legal, mediante la Acreditación de los Derechos de Posesión y consecuentemente Inscripción Registral a favor de la Ciudadana YURAI VALENZUELA CASTELLANOS, respecto al Predio Rústico ubicado en la Ranchería la Ceiba del Municipio de Jalpa de Méndez, Tabasco; constante de una superficie de 02-37-60 HAS y/o 23,760.00 M2 (Veintitrés Mil Setecientos Sesenta Metros Cuadrados), localizado dentro de las medidas y colindancias siguientes: AL NORESTE: 215.60 metros con Rosa Zapata Vda. de López; AL SUR: 270.00 metros con Carmen Vargas; AL NOROESTE: 226.70 metros con Camino Vecinal; ha sido aprobado por unanimidad, por lo que este punto del orden del día ha sido desahogado, le cedo el uso de la palabra Ciudadana Presidenta.

En el uso de la voz, la Ciudadana Nuris López Sánchez, Presidenta Municipal manifiesta: Ciudadano Secretario, le instruyo para que haga las anotaciones correspondientes en el acta y realice los trámites que correspondan para su debida Publicación en el Periódico Oficial del Estado de Tabasco, y continúe usted con el desahogo del siguiente punto del orden del día.

**DÉCIMO QUINTO.** - En uso de la voz, el Ciudadano Secretario manifiesta: Ciudadanos Regidores, el siguiente punto corresponde al análisis y aprobación de la Resolución por la que se Autoriza la Regularización de la Situación Legal, mediante la Acreditación de los Derechos de Posesión y consecuentemente Inscripción Registral a favor de los Ciudadanos FREDDY ÁLVAREZ CERINO Y MARÍA DEL CARMEN CERINO DE DIOS, respecto al Predio Rústico ubicado en Villa Jalupa del Municipio de Jalpa de Méndez, Tabasco; constante de una superficie de 02-07-48.10 HAS y/o 20,748.10 M2 (Veinte Mil Setecientos Cuarenta y Ocho Metros con Diez Centímetros Cuadrados), localizado dentro de las medidas y colindancias siguientes: AL NORTE: 100.00 y 61.00 metros con Máximo Álvarez Álvarez y Carlos Álvarez; AL SUR: 43.80 metros con Camino Vecinal; AL ESTE: 100.00 y 257.70 metros con Carlos Álvarez Cerino y Asunción Cerino Almeida y AL OESTE: 293.50 y 47.60 metros con Sebastián Cerino Hilario. Le cedo el uso de la palabra Ciudadana Presidenta.

En el uso de la voz, la Ciudadana Nuris López Sánchez, Presidenta Municipal manifiesta: Ciudadanos Regidores, de conformidad con lo dispuesto los Artículos 115 Fracción II, Segundo Párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 64 Fracción I y 65 Fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, y 65 Fracción II de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco; se somete al análisis y aprobación de este Honorable Cabildo del Municipio de Jalpa de Méndez, Tabasco; la Resolución por la que se Autoriza la Regularización de la Situación Legal, mediante la Acreditación de los Derechos de Posesión y consecuentemente Inscripción Registral a favor de los Ciudadanos FREDDY ÁLVAREZ CERINO Y MARÍA DEL CARMEN CERINO DE DIOS, respecto al Predio Rústico ubicado en Villa Jalupa del Municipio de Jalpa de Méndez, Tabasco; constante de una superficie de 02-07-48.10 HAS y/o 20,748.10 M2 (Veinte Mil Setecientos Cuarenta y Ocho Metros con Diez Centímetros Cuadrados), localizado dentro de las medidas y colindancias siguientes: AL NORTE: 100.00 y 61.00 metros con Máximo Álvarez Álvarez y Carlos Álvarez; AL SUR: 43.80 metros con Camino Vecinal; AL ESTE: 100.00 y 257.70 metros con Carlos Álvarez Cerino y Asunción Cerino Almeida y AL OESTE: 293.50 y 47.60 metros con Sebastián Cerino Hilario; y en virtud de que fue circulado con anterioridad para conocimiento de los Ciudadanos Regidores de este Honorable Cabildo, se omite su lectura. Por lo que instruyo al Ciudadano Secretario para que someta a consideración de los Señores Regidores su aprobación, por lo que le cedo el uso de la palabra.



SE ADJUNTA A LA PRESENTE ACTA COMO ANEXO: *La Resolución por la que se Autoriza la Regularización de la Situación Legal, de los Derechos de Posesión y consecuentemente Inscripción Registral a favor de los Ciudadanos FREDDY ÁLVAREZ CERINO Y MARÍA DEL CARMEN CERINO DE DIOS.*

En uso de la voz, el Ciudadano Secretario manifiesta: Con su permiso Ciudadanos Regidores, procedo en este momento a poner a consideración y aprobación la Resolución por la que se Autoriza la Regularización de la Situación Legal, mediante la Acreditación de los Derechos de Posesión y consecuentemente Inscripción Registral a favor de los Ciudadanos **FREDDY ÁLVAREZ CERINO Y MARÍA DEL CARMEN CERINO DE DIOS**, respecto al Predio Rústico ubicado en Villa Jalupa del Municipio de Jalpa de Méndez, Tabasco; constante de una superficie de 02-07-48.10 HAS y/o 20,748.10 M2 (Veinte Mil Setecientos Cuarenta y Ocho Metros con Diez Centímetros Cuadrados), localizado dentro de las medidas y colindancias siguientes: **AL NORTE: 100.00 y 61.00 metros con Máximo Álvarez Álvarez y Carlos Álvarez; AL SUR: 43.80 metros con Camino Vecinal; AL ESTE: 100.00 y 257.70 metros con Carlos Álvarez Cerino y Asunción Cerino Almeida y AL OESTE: 293.50 y 47.60 metros con Sebastián Cerino Hilario;** por lo que solicito de manera respetuosa a los Ciudadanos Regidores integrantes del Honorable Cabildo procedan a emitir su voto, solicitando que se sirvan levantar la mano y de viva voz manifiesten el sentido de su voto que podrá ser **A FAVOR O EN CONTRA**. Procedo de inmediato a tomar nota:

NOMBRE	NÚMERO DE REGIDOR	SENTIDO DEL VOTO
Ciudadana Nuris López Sánchez.	Presidenta Municipal y Primera Regidora.	A FAVOR
Ciudadano Manuel Pérez Ricárdez.	Síndico de Hacienda y Segundo Regidor.	A FAVOR
Ciudadana Anahí Olián Martínez.	Tercera Regidora.	A FAVOR
Ciudadana Patricia Nayeli de la Cruz López.	Cuarta Regidora.	A FAVOR
Ciudadana Juana María García Hernández.	Quinta Regidora.	A FAVOR

Continuando en el uso de la voz, el Ciudadano Secretario manifiesta: Ciudadanos Regidores, les informo que, conforme al registro de votación realizado, la Resolución por la que se Autoriza la Regularización de la Situación Legal, mediante la Acreditación de los Derechos de Posesión y consecuentemente Inscripción Registral a favor de los Ciudadanos **FREDDY ÁLVAREZ CERINO Y MARÍA DEL CARMEN CERINO DE DIOS**, respecto al Predio Rústico ubicado en Villa Jalupa del Municipio de Jalpa de Méndez, Tabasco; constante de una superficie de 02-07-48.10 HAS y/o 20,748.10 M2 (Veinte Mil Setecientos Cuarenta y Ocho Metros con Diez Centímetros Cuadrados), localizado dentro de las medidas y colindancias siguientes: **AL NORTE: 100.00 y 61.00 metros con Máximo Álvarez Álvarez y Carlos Álvarez; AL SUR: 43.80 metros con Camino Vecinal; AL ESTE: 100.00 y 257.70 metros con Carlos Álvarez Cerino y Asunción Cerino Almeida y AL OESTE: 293.50 y 47.60 metros con Sebastián Cerino Hilario;** ha sido aprobado por unanimidad, por lo que este punto del orden del día ha sido desahogado, le sedo el uso de la palabra Ciudadana Presidenta. -----

En el uso de la voz, la Ciudadana Nuris López Sánchez, Presidenta Municipal manifiesta: Ciudadano Secretario, le instruyo para que haga las anotaciones correspondientes en el acta y realice los trámites que correspondan para su debida Publicación en el Periódico Oficial del Estado de Tabasco, y continúe usted con el desahogo del siguiente punto del orden del día. -----



DÉCIMO SEXTO. - En uso de la voz, el Ciudadano Secretario manifiesta: Ciudadanos Regidores, el siguiente punto corresponde al análisis y aprobación de la Resolución por la que se Autoriza la Regularización de la Situación Legal, mediante la Acreditación de los Derechos de Posesión y consecuentemente Inscripción Registral a favor de la Ciudadana IRIS YEDITH HERNÁNDEZ SÁNCHEZ, respecto al Predio Rústico ubicado en la Ranchería la Trinidad del Municipio de Jalpa de Méndez, Tabasco; constante de una superficie de 00-03-65 HAS y/o 365.00 M2 (Trescientos Sesenta y Cinco Metros Cuadrados), localizado dentro de las medidas y colindancias siguientes: AL NORTE: 21.00 y 1.50 metros con Carretera Mecoacán-la Trinidad y Mateo Esteban Zapata; AL SUR: 21.00 metros con Río Chipilín; AL ESTE: 13.35 y 9.80 metros con Mateo Esteban Zapata y AL OESTE: 14.00 metros con Carretera Soyataco-Mecoacán. Le cedo el uso de la palabra Ciudadana Presidenta.

En el uso de la voz, la Ciudadana Nuris López Sánchez, Presidenta Municipal manifiesta: Ciudadanos Regidores, de conformidad con lo dispuesto los Artículos 115 Fracción II, Segundo Párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 64 Fracción I y 65 Fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, y 65 Fracción II de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco; se somete al análisis y aprobación de este Honorable Cabildo del Municipio de Jalpa de Méndez, Tabasco; la Resolución por la que se Autoriza la Regularización de la Situación Legal, mediante la Acreditación de los Derechos de Posesión y consecuentemente Inscripción Registral a favor de la Ciudadana IRIS YEDITH HERNÁNDEZ SÁNCHEZ, respecto al Predio Rústico ubicado en la Ranchería la Trinidad del Municipio de Jalpa de Méndez, Tabasco; constante de una superficie de 00-03-65 HAS y/o 365.00 M2 (Trescientos Sesenta y Cinco Metros Cuadrados), localizado dentro de las medidas y colindancias siguientes: AL NORTE: 21.00 y 1.50 metros con Carretera Mecoacán-la Trinidad y Mateo Esteban Zapata; AL SUR: 21.00 metros con Río Chipilín; AL ESTE: 13.35 y 9.80 metros con Mateo Esteban Zapata y AL OESTE: 14.00 metros con Carretera Soyataco-Mecoacán; y en virtud de que fue circulado con anterioridad para conocimiento de los Ciudadanos Regidores de este Honorable Cabildo, se omite su lectura. Por lo que instruyo al Ciudadano Secretario para que someta a consideración de los Señores Regidores su aprobación, por lo que le cedo el uso de la palabra.

SE ADJUNTA A LA PRESENTE ACTA COMO ANEXO: La Resolución por la que se Autoriza la Regularización de la Situación Legal, de los Derechos de Posesión y consecuentemente Inscripción Registral a favor de la Ciudadana IRIS YEDITH HERNÁNDEZ SÁNCHEZ.

En uso de la voz, el Ciudadano Secretario manifiesta: Con su permiso Ciudadanos Regidores, procedo en este momento a poner a consideración y aprobación la Resolución por la que se Autoriza la Regularización de la Situación Legal, mediante la Acreditación de los Derechos de Posesión y consecuentemente Inscripción Registral a favor de la Ciudadana IRIS YEDITH HERNÁNDEZ SÁNCHEZ, respecto al Predio Rústico ubicado en la Ranchería la Trinidad del Municipio de Jalpa de Méndez, Tabasco; constante de una superficie de 00-03-65 HAS y/o 365.00 M2 (Trescientos Sesenta y Cinco Metros Cuadrados), localizado dentro de las medidas y colindancias siguientes: AL NORTE: 21.00 y 1.50 metros con Carretera Mecoacán-la Trinidad y Mateo Esteban Zapata; AL SUR: 21.00 metros con Río Chipilín; AL ESTE: 13.35 y 9.80 metros con Mateo Esteban Zapata y AL OESTE: 14.00 metros con Carretera Soyataco-Mecoacán; por lo que solicito de manera respetuosa a los Ciudadanos Regidores integrantes del Honorable Cabildo procedan a emitir su voto, solicitando que se sirvan levantar la mano y de viva voz manifiesten el sentido de su voto que podrá ser A FAVOR O EN CONTRA. Procedo de inmediato a tomar nota:



NOMBRE	NÚMERO DE REGIDOR	SENTIDO DEL VOTO
Ciudadana Nuris López Sánchez.	Presidenta Municipal y Primera Regidora.	A FAVOR
Ciudadano Manuel Pérez Ricárdez.	Síndico de Hacienda y Segundo Regidor.	A FAVOR
Ciudadana Anahí Olán Martínez.	Tercera Regidora.	A FAVOR
Ciudadana Patricia Nayeli de la Cruz López.	Cuarta Regidora.	A FAVOR
Ciudadana Juana María García Hernández.	Quinta Regidora.	A FAVOR

Continuando en el uso de la voz, el Ciudadano Secretario manifiesta: Ciudadanos Regidores, les informo que, conforme al registro de votación realizado, la Resolución por la que se Autoriza la Regularización de la Situación Legal, mediante la Acreditación de los Derechos de Posesión y consecuentemente Inscripción Registral a favor de la Ciudadana IRIS YEDITH HERNÁNDEZ SÁNCHEZ, respecto al Predio Rústico ubicado en la Ranchería la Trinidad del Municipio de Jalpa de Méndez, Tabasco; constante de una superficie de 00-03-65 HAS y/o 365.00 M2 (Trescientos Sesenta y Cinco Metros Cuadrados), localizado dentro de las medidas y colindancias siguientes: AL NORTE: 21.00 y 1.50 metros con Carretera Meacoacán-la Trinidad y Mateo Esteban Zapata; AL SUR: 21.00 metros con Río Chipilín; AL ESTE: 13.35 y 9.80 metros con Mateo Esteban Zapata y AL OESTE: 14.00 metros con Carretera Soyataco-Mecoacán; ha sido aprobado por unanimidad, por lo que este punto del orden del día ha sido desahogado, le cedo el uso de la palabra Ciudadana Presidenta.

En el uso de la voz, la Ciudadana Nuris López Sánchez, Presidenta Municipal manifiesta: Ciudadano Secretario, le instruyo para que haga las anotaciones correspondientes en el acta y realice los trámites que correspondan para su debida Publicación en el Periódico Oficial del Estado de Tabasco, y continúe usted con el desahogo del siguiente punto del orden del día.

DÉCIMO SÉPTIMO. - En uso de la voz, el Ciudadano Secretario manifiesta: Ciudadanos Regidores, el siguiente punto corresponde al análisis y aprobación de la Resolución por la que se Autoriza la Regularización de la Situación Legal, mediante la Acreditación de los Derechos de Posesión y consecuentemente Inscripción Registral a favor del Ciudadano FERNANDO BLANCO GARCÍA, respecto al Predio Rústico ubicado en el Poblado Ayapa del Municipio de Jalpa de Méndez, Tabasco; constante de una superficie de 00-26-50.70 HAS y/o 2,650.70 M2 (Dos Mil Seiscientos Cincuenta Metros con Setenta Centímetros Cuadrados), localizado dentro de las medidas y colindancias siguientes: AL NORTE: 101.55 metros con Rosario Jiménez de la Cruz; AL SUR: 102.35 metros con Mercedes Jiménez de la Cruz; AL ESTE: 17.00 metros con Camino Vecinal y AL OESTE: 35.00 metros con Carretera Jalpa-Comalcalco. Le cedo el uso de la palabra Ciudadana Presidenta.

En el uso de la voz, la Ciudadana Nuris López Sánchez, Presidenta Municipal manifiesta: Ciudadanos Regidores, de conformidad con lo dispuesto los Artículos 115 Fracción II, Segundo Párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 64 Fracción I y 65 Fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, y 65 Fracción II de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco; se somete al análisis y aprobación de este Honorable Cabildo del Municipio de Jalpa de Méndez, Tabasco; la Resolución por la que se Autoriza la Regularización de la Situación Legal, mediante la Acreditación de los Derechos de Posesión y consecuentemente Inscripción Registral a favor del Ciudadano FERNANDO BLANCO GARCÍA, respecto al Predio Rústico ubicado en el Poblado Ayapa del Municipio



de Jalpa de Méndez, Tabasco; constante de una superficie de 00-26-50.70 HAS y/o 2,650.70 M2 (Dos Mil Seiscientos Cincuenta Metros con Setenta Centímetros Cuadrados), localizado dentro de las medidas y colindancias siguientes: AL NORTE: 101.55 metros con Rosario Jiménez de la Cruz; AL SUR: 102.35 metros con Mercedes Jiménez de la Cruz; AL ESTE: 17.00 metros con Camino Vecinal y AL OESTE: 35.00 metros con Carretera Jalpa-Comalcalco; y en virtud de que fue circulado con anterioridad para conocimiento de los Ciudadanos Regidores de este Honorable Cabildo, se omite su lectura. Por lo que instruyo al Ciudadano Secretario para que someta a consideración de los Señores Regidores su aprobación, por lo que le cedo el uso de la palabra. -----

**SE ADJUNTA A LA PRESENTE ACTA COMO ANEXO: La Resolución por la que se Autoriza la Regularización de la Situación Legal, de los Derechos de Posesión y consecuentemente Inscripción Registral a favor del Ciudadano FERNANDO BLANCO GARCÍA.**

En uso de la voz, el Ciudadano Secretario manifiesta: Con su permiso Ciudadanos Regidores, procedo en este momento a poner a consideración y aprobación la Resolución por la que se Autoriza la Regularización de la Situación Legal, mediante la Acreditación de los Derechos de Posesión y consecuentemente Inscripción Registral a favor del Ciudadano FERNANDO BLANCO GARCÍA, respecto al Predio Rústico ubicado en el Poblado Ayapa del Municipio de Jalpa de Méndez, Tabasco; constante de una superficie de 00-26-50.70 HAS y/o 2,650.70 M2 (Dos Mil Seiscientos Cincuenta Metros con Setenta Centímetros Cuadrados), localizado dentro de las medidas y colindancias siguientes: AL NORTE: 101.55 metros con Rosario Jiménez de la Cruz; AL SUR: 102.35 metros con Mercedes Jiménez de la Cruz; AL ESTE: 17.00 metros con Camino Vecinal y AL OESTE: 35.00 metros con Carretera Jalpa-Comalcalco; por lo que solicito de manera respetuosa a los Ciudadanos Regidores integrantes del Honorable Cabildo procedan a emitir su voto, solicitando que se sirvan levantar la mano y de viva voz manifiesten el sentido de su voto que podrá ser A FAVOR O EN CONTRA. Procedo de inmediato a tomar nota:

NOMBRE	NÚMERO DE REGIDOR	SENTIDO DEL VOTO
Ciudadana Nuris López Sánchez.	Presidenta Municipal y Primera Regidora.	A FAVOR
Ciudadano Manuel Pérez Ricárdez.	Síndico de Hacienda y Segundo Regidor.	A FAVOR
Ciudadana Anahí Olán Martínez.	Tercera Regidora.	A FAVOR
Ciudadana Patricia Nayeli de la Cruz López.	Cuarta Regidora.	A FAVOR
Ciudadana Juana María García Hernández.	Quinta Regidora.	A FAVOR

Continuando en el uso de la voz, el Ciudadano Secretario manifiesta: Ciudadanos Regidores, les informo que, conforme al registro de votación realizado, la Resolución por la que se Autoriza la Regularización de la Situación Legal, mediante la Acreditación de los Derechos de Posesión y consecuentemente Inscripción Registral a favor del Ciudadano FERNANDO BLANCO GARCÍA, respecto al Predio Rústico ubicado en el Poblado Ayapa del Municipio de Jalpa de Méndez, Tabasco; constante de una superficie de 00-26-50.70 HAS y/o 2,650.70 M2 (Dos Mil Seiscientos Cincuenta Metros con Setenta Centímetros Cuadrados), localizado dentro de las medidas y colindancias siguientes: AL NORTE: 101.55 metros con Rosario Jiménez de la Cruz; AL SUR: 102.35 metros con Mercedes Jiménez de la Cruz; AL ESTE: 17.00 metros con Camino Vecinal y AL OESTE: 35.00 metros con Carretera Jalpa-Comalcalco; ha sido aprobado por unanimidad, por lo que este punto del orden del día ha sido desahogado, le cedo el uso



de la palabra Ciudadana Presidenta.

En el uso de la voz, la Ciudadana Nuris López Sánchez, Presidenta Municipal manifiesta: Ciudadano Secretario, le instruyo para que haga las anotaciones correspondientes en el acta y realice los trámites que correspondan para su debida Publicación en el Periódico Oficial del Estado de Tabasco, y continúe usted con el desahogo del siguiente punto del orden del día.

**DÉCIMO OCTAVO.** - En uso de la voz, el Ciudadano Secretario manifiesta: Ciudadanos Regidores, el siguiente punto corresponde al análisis y aprobación de la Resolución por la que se Autoriza la Regularización de la Situación Legal, mediante la Acreditación de los Derechos de Posesión y consecuentemente Inscripción Registral a favor de la Ciudadana ARACELI HERNÁNDEZ LÓPEZ, respecto al Predio Rústico ubicado en el Ejido el Novillero del Municipio de Jalpa de Méndez, Tabasco; constante de una superficie de 00-14-22.03 HAS y/o 1,422.03 M2 (Mil Cuatrocientos Veintidós Metros con Tres Centímetros Cuadrados), localizado dentro de las medidas y colindancias siguientes: AL NORTE: 33.32 y 46.80 metros con Templo Magdiel y Aurelia Trinidad Almeida; AL SUR: 31.38 y 28.20 metros con Trinidad López Peregrino; AL ESTE: 35.90 metros con Trinidad López Peregrino y AL OESTE: 12.20 y 15.60 metros con Carretera y Templo Magdiel. Le cedo el uso de la palabra Ciudadana Presidenta.

En el uso de la voz, la Ciudadana Nuris López Sánchez, Presidenta Municipal manifiesta: Ciudadanos Regidores, de conformidad con lo dispuesto los Artículos 115 Fracción II, Segundo Párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 64 Fracción I y 65 Fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, y 65 Fracción II de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco; se somete al análisis y aprobación de este Honorable Cabildo del Municipio de Jalpa de Méndez, Tabasco; la Resolución por la que se Autoriza la Regularización de la Situación Legal, mediante la Acreditación de los Derechos de Posesión y consecuentemente Inscripción Registral a favor de la Ciudadana ARACELI HERNÁNDEZ LÓPEZ, respecto al Predio Rústico ubicado en el Ejido el Novillero del Municipio de Jalpa de Méndez, Tabasco; constante de una superficie de 00-14-22.03 HAS y/o 1,422.03 M2 (Mil Cuatrocientos Veintidós Metros con Tres Centímetros Cuadrados), localizado dentro de las medidas y colindancias siguientes: AL NORTE: 33.32 y 46.80 metros con Templo Magdiel y Aurelia Trinidad Almeida; AL SUR: 31.38 y 28.20 metros con Trinidad López Peregrino; AL ESTE: 35.90 metros con Trinidad López Peregrino y AL OESTE: 12.20 y 15.60 metros con Carretera y Templo Magdiel; y en virtud de que fue circulado con anterioridad para conocimiento de los Ciudadanos Regidores de este Honorable Cabildo, se omite su lectura. Por lo que instruyo al Ciudadano Secretario para que someta a consideración de los Señores Regidores su aprobación, por lo que le cedo el uso de la palabra.

**SE ADJUNTA A LA PRESENTE ACTA COMO ANEXO: La Resolución por la que se Autoriza la Regularización de la Situación Legal, de los Derechos de Posesión y consecuentemente Inscripción Registral a favor de la Ciudadana ARACELI HERNÁNDEZ LÓPEZ.**

En uso de la voz, el Ciudadano Secretario manifiesta: Con su permiso Ciudadanos Regidores, procedo en este momento a poner a consideración y aprobación la Resolución por la que se Autoriza la Regularización de la Situación Legal, mediante la Acreditación de los Derechos de Posesión y consecuentemente Inscripción Registral a favor de la Ciudadana ARACELI HERNÁNDEZ LÓPEZ, respecto al Predio Rústico ubicado en el Ejido el Novillero del Municipio de Jalpa de Méndez, Tabasco; constante de una superficie de 00-14-22.03 HAS y/o



1,422.03 M2 (Mil Cuatrocientos Veintidós Metros con Tres Centímetros Cuadrados), localizado dentro de las medidas y colindancias siguientes: AL NORTE: 33.32 y 46.80 metros con Templo Magdiel y Aurelia Trinidad Almeida; AL SUR: 31.38 y 28.20 metros con Trinidad López Peregrino; AL ESTE: 35.90 metros con Trinidad López Peregrino y AL OESTE: 12.20 y 15.60 metros con Carretera y Templo Magdiel; por lo que solicito de manera respetuosa a los Ciudadanos Regidores integrantes del Honorable Cabildo procedan a emitir su voto, solicitando que se sirvan levantar la mano y de viva voz manifiesten el sentido de su voto que podrá ser **A FAVOR O EN CONTRA**. Procedo de inmediato a tomar nota:

NOMBRE	NÚMERO DE REGIDOR	SENTIDO DEL VOTO
Ciudadana Nuris López Sánchez.	Presidenta Municipal y Primera Regidora.	A FAVOR
Ciudadano Manuel Pérez Ricárdez.	Síndico de Hacienda y Segundo Regidor.	A FAVOR
Ciudadana Anahí Olán Martínez.	Tercera Regidora.	A FAVOR
Ciudadana Patricia Nayeli de la Cruz López.	Cuarta Regidora.	A FAVOR
Ciudadana Juana María García Hernández.	Quinta Regidora.	A FAVOR

Continuando en el uso de la voz, el Ciudadano Secretario manifiesta: Ciudadanos Regidores, les informo que, conforme al registro de votación realizado, la Resolución por la que se Autoriza la Regularización de la Situación Legal, mediante la Acreditación de los Derechos de Posesión y consecuentemente Inscripción Registral a favor de la Ciudadana ARACELI HERNÁNDEZ LÓPEZ, respecto al Predio Rústico ubicado en el Ejido el Novillero del Municipio de Jalpa de Méndez, Tabasco; constante de una superficie de 00-14-22.03 HAS y/o 1,422.03 M2 (Mil Cuatrocientos Veintidós Metros con Tres Centímetros Cuadrados), localizado dentro de las medidas y colindancias siguientes: AL NORTE: 33.32 y 46.80 metros con Templo Magdiel y Aurelia Trinidad Almeida; AL SUR: 31.38 y 28.20 metros con Trinidad López Peregrino; AL ESTE: 35.90 metros con Trinidad López Peregrino y AL OESTE: 12.20 y 15.60 metros con Carretera y Templo Magdiel; ha sido aprobado por unanimidad, por lo que este punto del orden del día ha sido desahogado, le cedo el uso de la palabra Ciudadana Presidenta.

En el uso de la voz, la Ciudadana Nuris López Sánchez, Presidenta Municipal manifiesta: Ciudadano Secretario, le instruyo para que haga las anotaciones correspondientes en el acta y realice los trámites que correspondan para su debida Publicación en el Periódico Oficial del Estado de Tabasco, y continúe usted con el desahogo del siguiente punto del orden del día.

**DÉCIMO NOVENO.** - En uso de la voz, el Ciudadano Secretario manifiesta: Ciudadanos Regidores, el siguiente punto corresponde al análisis y aprobación de las Adecuaciones Presupuestales de los Meses de Diciembre 2022 (Primer Complemento) y Enero 2023. Le cedo el uso de la palabra Ciudadana Presidenta.

En el uso de la voz, la Ciudadana Nuris López Sánchez, Presidenta Municipal manifiesta: Ciudadanos Regidores se somete al análisis y aprobación las Adecuaciones Presupuestales de los Meses de Diciembre 2022 (Primer Complemento) y Enero 2023; y en virtud de que fue circulado con anterioridad para conocimiento de los Ciudadanos Regidores de este Honorable Cabildo, se omite su lectura, por lo que instruyo al Ciudadano Secretario para que someta a consideración de los Señores Regidores su aprobación, le cedo el uso de la palabra.



H. AYUNTAMIENTO DE JALPA DE MENDEZ, TABASCO.

**DIRECCIÓN DE PROGRAMACIÓN  
ADECUACIONES PRESUPUESTALES DEL MES DE DICIEMBRE 2022 (PRIMER COMPLEMENTO)**

EN CUMPLIMIENTO AL ART. 80.- CORRESPONDE A LA DIRECCIÓN DE PROGRAMACIÓN EL DESPACHO DE LOS SIGUIENTES ASUNTOS: FRACCIÓN III. DISEÑAR, IMPLANTAR Y ACTUALIZAR UN SISTEMA DE PRESUPUESTO ACORDE CON LOS OBJETIVOS Y NECESIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL Y ASESORAR Y APOYAR A LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES EN LA INTEGRACIÓN DE SUS PROGRAMAS ESPECÍFICOS; Y FRACCIÓN IX. ESTABLECER Y LLEVAR LOS SISTEMAS DE CONTROL PRESUPUESTAL Y DE ESTADÍSTICA GENERAL DEL MUNICIPIO, DE COMÚN ACUERDO CON LA CONTRALORÍA MUNICIPAL; DE LA LEY ORGÁNICA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE TABASCO Y EN BASE AL MANUAL DE NORMAS PRESUPUESTARIAS PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE TABASCO EN SU PUNTO NÚMERO 6 DICE EL PBR ES UN INSTRUMENTO FLEXIBLE QUE PERMITE EFECTUAR LAS ADECUACIONES NECESARIAS PARA ALCANZAR LAS METAS TRAZADAS EN LAS MATRICES DE INDICADORES DE RESULTADOS, POR LO QUE ES NECESARIO EFECTUAR LAS ADECUACIONES CONDUCENTES QUE CONSISTEN EN MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO DE EGRESOS DURANTE EL EJERCICIO FISCAL CORRESPONDIENTE EN LO QUE RESPECTA A SU ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA, FUNCIONAL, PROGRAMÁTICA Y ECONÓMICA, ASÍ COMO A LOS CALENDARIOS DE GASTO, CON EL OBJETO DE CUMPLIR ADECUADAMENTE LOS ALCANCES DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS, METAS PREVISTAS Y PROYECTOS. PARA EVITAR LOS SOBREGIROS, LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS DEBERÁN LLEVAR EN SU CONTROL PRESUPUESTAL LOS MOVIMIENTOS INTERNOS, DEBIENDO LA DIRECCIÓN DE PROGRAMACIÓN COMUNICAR LAS INCONSISTENCIAS A LA CONTRALORÍA PARA LOS EFECTOS CORRESPONDIENTES, POR LO QUE SE SOMETE A CONSIDERACIÓN DEL HONORABLE CABILDO LOS SIGUIENTES PUNTOS:

1.- SE SOMETE A CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DEL HONORABLE CABILDO LA AMPLIACIÓN LÍQUIDA DE LOS RECURSOS DE INGRESOS DE GESTIÓN POR AJUSTES AL TECHO FINANCIERO, LO ANTERIOR DEBIDO A QUE SUPERA LA RECAUDACIÓN ESTIMADA SURGIENDO UN EXCEDENTE DE \$119,758.79 (CIENTO DIECINUEVE MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS 79/100 M.N.) OFICIO NO. AL-JM-IG-PN-008

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	MODALIDAD	CLAVE REF. ECON.	DESCRIPCIÓN REF. ECON.	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN	LOCALIDAD	META
79902	PROVISIONES PARA EROGACIONES CONTINGENTES	PROGRAMA NORMAL	C0076	EROGACIONES EXTRAORDINARIAS IG	119,758.79	0.00	JALPA DE MENDEZ, CD	0.0000

TOTAL ADECUACIÓN: AL-JM-IG-PN-008 INGRESOS DE GESTIÓN 119,758.79 0.00

2.- SE SOMETE A CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DEL HONORABLE CABILDO LA CORRECCIÓN DEL MONTO DEL PROYECTO BOLSA C0076.- EROGACIONES EXTRAORDINARIAS IG, DE LOS RECURSOS DE INGRESOS DE GESTIÓN PROGRAMA NORMAL DEL EJERCICIO FISCAL 2022, LO ANTERIOR EN VIRTUD DE QUE EN EL ACTA DE CABILDO NO. 044 EN CARÁCTER DE EXTRAORDINARIA SE SOMETIÓ UN IMPORTE DE \$1,504,006.09 (UN MILLÓN QUINIENTOS CUATRO MIL SEIS PESOS 09/100 M.N.), EN EL PUNTO NO. VI DEL ORDEN DEL DÍA, DEBIENDO SER LO CORRECTO \$1,623,764.88 (UN MILLÓN SEISCIENTOS VEINTITRÉS MIL SETECIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS 88/100 M.N.), DEBIDO A QUE LA DIRECCIÓN DE FINANZAS REALIZÓ UN AJUSTE EN LA RECAUDACIÓN DE LOS CUALES QUEDAN EN EL PROYECTO BOLSA MENCIONADO ANTERIORMENTE MISMOS QUE ESTÁN DISPONIBLES PARA REMANENTE EN EL EJERCICIO FISCAL 2023.

3.- SE SOMETE A CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DEL HONORABLE CABILDO LA AMPLIACIÓN LÍQUIDA DE LOS RECURSOS FEDERALES DEL RAMO 23 FONDO DE ESTABILIZACIÓN DE LOS INGRESOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS (FEIEF) POR AJUSTES AL TECHO FINANCIERO, POR UN MONTO DE \$13,232.00 (TRECE MIL DOSCIENTOS TREINTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.) OFICIO NO. AL-JM-FEIEF-PN-001

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	MODALIDAD	CLAVE REF. ECON.	DESCRIPCIÓN REF. ECON.	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN	LOCALIDAD	META
79902	PROVISIONES PARA EROGACIONES CONTINGENTES	PROGRAMA NORMAL	C0081	EROGACIONES EXTRAORDINARIAS FEIEF	13,232.00	0.00	JALPA DE MENDEZ, CD	0.0000

TOTAL ADECUACIÓN: AL-JM-FEIEF-PN-001 FONDO DE ESTABILIZACIÓN DE LOS INGRESOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS (FEIEF) 13,232.00 0.00

4.- SE SOMETE A CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DEL HONORABLE CABILDO LA CORRECCIÓN DEL MONTO DEL PROYECTO BOLSA C0081.- EROGACIONES EXTRAORDINARIAS FEIEF DE LOS RECURSOS FEDERALES DEL RAMO 23 FONDO DE ESTABILIZACIÓN DE LOS INGRESOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS (FEIEF) PROGRAMA NORMAL DEL EJERCICIO FISCAL 2022, LO ANTERIOR EN VIRTUD DE QUE EN EL ACTA DE CABILDO NO. 044 EN CARÁCTER DE EXTRAORDINARIA SE SOMETIÓ UN IMPORTE DE \$5,203.00 (CINCO MIL DOSCIENTOS TRES PESOS 00/100 M.N.), DEBIENDO SER LO CORRECTO \$18,435.00 (DIECIOCHO MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.), DEBIDO A QUE LA DIRECCIÓN DE FINANZAS REALIZÓ UN AJUSTE EN LA RECAUDACIÓN DE LOS CUALES QUEDAN EN EL PROYECTO BOLSA MENCIONADO ANTERIORMENTE MISMOS QUE ESTÁN DISPONIBLES PARA REMANENTE EN EL EJERCICIO FISCAL 2023.

H. AYUNTAMIENTO DE JALPA DE MENDEZ, TABASCO.

**DIRECCIÓN DE PROGRAMACIÓN  
ADECUACIONES PRESUPUESTALES DEL MES DE ENERO**

EN CUMPLIMIENTO AL ART. 80.- CORRESPONDE A LA DIRECCIÓN DE PROGRAMACIÓN EL DESPACHO DE LOS SIGUIENTES ASUNTOS: FRACCIÓN III. DISEÑAR, IMPLANTAR Y ACTUALIZAR UN SISTEMA DE PRESUPUESTO ACORDE CON LOS OBJETIVOS Y NECESIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL Y ASESORAR Y APOYAR A LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES EN LA INTEGRACIÓN DE SUS PROGRAMAS ESPECÍFICOS; Y FRACCIÓN IX. ESTABLECER Y LLEVAR LOS SISTEMAS DE CONTROL PRESUPUESTAL Y DE ESTADÍSTICA GENERAL DEL MUNICIPIO, DE COMÚN ACUERDO CON LA CONTRALORÍA MUNICIPAL; DE LA LEY ORGÁNICA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE TABASCO Y EN BASE AL MANUAL DE NORMAS PRESUPUESTARIAS PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE TABASCO EN SU PUNTO NÚMERO 6 DICE EL PBR ES UN INSTRUMENTO FLEXIBLE QUE PERMITE EFECTUAR LAS ADECUACIONES NECESARIAS PARA ALCANZAR LAS METAS TRAZADAS EN LAS MATRICES DE INDICADORES DE RESULTADOS, POR LO QUE ES NECESARIO EFECTUAR LAS ADECUACIONES CONDUCENTES QUE CONSISTEN EN MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO DE EGRESOS DURANTE EL EJERCICIO FISCAL CORRESPONDIENTE EN LO QUE RESPECTA A SU ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA, FUNCIONAL, PROGRAMÁTICA Y ECONÓMICA, ASÍ COMO A LOS CALENDARIOS DE GASTO, CON EL OBJETO DE CUMPLIR ADECUADAMENTE LOS ALCANCES DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS, METAS PREVISTAS Y PROYECTOS. PARA EVITAR LOS SOBREGIROS, LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS DEBERÁN LLEVAR EN SU CONTROL PRESUPUESTAL LOS MOVIMIENTOS INTERNOS, DEBIENDO LA DIRECCIÓN DE PROGRAMACIÓN COMUNICAR LAS INCONSISTENCIAS A LA CONTRALORÍA PARA LOS EFECTOS CORRESPONDIENTES, POR LO QUE SE SOMETE A CONSIDERACIÓN DEL HONORABLE CABILDO LOS SIGUIENTES PUNTOS:

1.- SE SOMETE A CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DEL HONORABLE CABILDO LA AMPLIACIÓN LÍQUIDA DE LOS RECURSOS FEDERALES DEL RAMO 23 FONDO DE ESTABILIZACIÓN DE LOS INGRESOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS (FEIEF) REMANENTE 2022 (SALDO REGISTRADOS EN EL EJERCICIO 2022), ASÍ MISMO CREACIÓN DEL PROYECTO NUEVO C0156.- INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES R23 FEIEF \*REMANENTE 2022\*, POR UN MONTO DE \$18,435.00 (DIECIOCHO MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.) OFICIO NO. AL-JM-FEIEF-REM-001

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	MODALIDAD	CLAVE REF. ECON.	DESCRIPCIÓN REF. ECON.	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN	LOCALIDAD	META
79902	PROVISIONES PARA EROGACIONES CONTINGENTES	REMANENTE	C0156	INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES R23 FEIEF *REMANENTE 2022*	18,435.00	0.00	JALPA DE MENDEZ, CD	0.0000

TOTAL ADECUACIÓN: AL-JM-FEIEF-REM-001 FONDO DE ESTABILIZACIÓN DE LOS INGRESOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS (FEIEF) REMANENTE 2022 18,435.00 0.00

2.- SE SOMETE A CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DEL HONORABLE CABILDO LA AMPLIACIÓN LÍQUIDA DE LOS RECURSOS FEDERALES RAMO 33 FONDO III (FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL) REFERENDOS 2022, PARA LA CREACIÓN DE PROYECTOS, CON UN IMPORTE DE \$12,018,363.80 (DOCE MILLONES DIECIOCHO MIL TRESCIENTOS SESENTA Y TRES PESOS 80/100 M.N.) OFICIO NO. AL-JM-FIII-REF-001, EN LA MODALIDAD DE CONTRATO COMO SE MUESTRA EN LA TABLA A CONTINUACIÓN:





PARTIDA	DESCRIPCIÓN	MODALIDAD	CLAVE REF. ECON.	DESCRIPCIÓN REF. ECON.	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN	LOCALIDAD	META
61303	DRENAJE ALCANTARILLADO Y	REFERENDO	10003B	05000392.- REHABILITACION DE DRENAJE SANITARIO EN EL MUNICIPIO DE JALPA DE MENDEZ, CIUDAD DE JALPA DE MENDEZ, BARRIO SANTA ANA, CALLE CINCO DE MAYO 40% APORTACION MUNICIPAL. (FISM (REFERENDO 2022) ANTES 10009A	1,008,299.65	0.00	JALPA DE MENDEZ, CD	97.60 ML
				<b>TOTAL PROYECTO</b>	<b>1,008,299.65</b>	<b>0.00</b>		
61302	MANTENIMIENTO Y REHABILITACION DE OBRAS PARA EL ABASTECIMIENTO DE AGUA, PETRÓLEO, GAS, ELECTRICIDAD Y TELECOMUNICACIONES	REFERENDO	10004B	05000459.- REHABILITACION DE DRENAJE SANITARIO EN EL MUNICIPIO DE JALPA DE MENDEZ, VILLA JALUPA, EN CALLE SANTA ISABEL 40% APORTACION MUNICIPAL. (FISM (REFERENDO 2022) ANTES 10138A	102,636.56	0.00	JALUPA, VILLA	49.60 ML
				<b>TOTAL PROYECTO</b>	<b>102,636.56</b>	<b>0.00</b>		
61302	MANTENIMIENTO Y REHABILITACION DE OBRAS PARA EL ABASTECIMIENTO DE AGUA, PETRÓLEO, GAS, ELECTRICIDAD Y TELECOMUNICACIONES	REFERENDO	10008	CONSTRUCCION DE POZO PROFUNDO PRIMERA ETAPA EN LA R/A. REFORMA SEGUNDA. SECCION. (REFERENDO 2022) ANTES 10150	7,064,479.81	0.00	REFORMA 2DA. SECCION (SANTA MAR(A), RA.	1.00 POZO
				<b>TOTAL PROYECTO</b>	<b>7,064,479.81</b>	<b>0.00</b>		
61201	OBRAS DE CONSTRUCCION PARA EDIFICIOS NO HABITACIONALES	REFERENDO	10009	CONSTRUCCION DE 3 AULAS EN EMSAD NO. 27. R/A. TIERRA ADENTRO 1RA. SECCION (REFERENDO 2022) ANTES 10152	1,732,126.81	0.00	TIERRA ADENTRO 1RA. SECCION, RA.	3.00 AULAS
				<b>TOTAL PROYECTO</b>	<b>1,732,126.81</b>	<b>0.00</b>		
61202	MANTENIMIENTO Y REHABILITACION DE EDIFICACIONES NO HABITACIONALES	REFERENDO	10010	REHABILITACION DE AULAS EN EL INSTITUTO DE DIFUSION TECNICA NUMERO CINCO DE LA CABECERA MUNICIPAL (REFERENDO 2022) ANTES 10153	304,941.92	0.00	JALPA DE MENDEZ, CD	5.00 AULAS
				<b>TOTAL PROYECTO</b>	<b>304,941.92</b>	<b>0.00</b>		
62302	MANTENIMIENTO Y REHABILITACION DE OBRAS PARA EL ABASTECIMIENTO DE AGUA, PETRÓLEO, GAS, ELECTRICIDAD Y TELECOMUNICACIONES	REFERENDO	10011	AMPLIACION DE ELECTRIFICACION EN MEDIA Y BAJA TENSION TRAMO EL REFUGIO, RANCHERIA PRIMERA SECCION (REFERENDO 2022) ANTES 10156	135,272.73	0.00	SANTUARIO 1RA. SECCION, RA.	216.00 ML
				<b>TOTAL PROYECTO</b>	<b>135,272.73</b>	<b>0.00</b>		
62302	MANTENIMIENTO Y REHABILITACION DE OBRAS PARA EL ABASTECIMIENTO DE AGUA, PETRÓLEO, GAS, ELECTRICIDAD Y TELECOMUNICACIONES	REFERENDO	10012	AMPLIACION DE ELECTRIFICACION EN MEDIA Y BAJA TENSION TRAMO LOS HERNANDEZ RANCHERIA HUAPACAL PRIMERA SECCION (REFERENDO 2022) ANTES 10157	155,123.10	0.00	HUAPACAL 1RA. SECCION, RA.	215.00 ML
				<b>TOTAL PROYECTO</b>	<b>155,123.10</b>	<b>0.00</b>		
62302	MANTENIMIENTO Y REHABILITACION DE OBRAS PARA EL ABASTECIMIENTO DE AGUA, PETRÓLEO, GAS, ELECTRICIDAD Y TELECOMUNICACIONES	REFERENDO	10013	AMPLIACION DE LA RED DE ENERGIA ELECTRICA EN EL MUNICIPIO DE JALPA DE MENDEZ, RANCHERIA HUAPACAL (REFERENDO 2022) ANTES 10167	208,743.43	0.00	HUAPACAL 1RA. SECCION, RA.	161.00 ML
				<b>TOTAL PROYECTO</b>	<b>208,743.43</b>	<b>0.00</b>		
61302	MANTENIMIENTO Y REHABILITACION DE OBRAS PARA EL ABASTECIMIENTO DE AGUA, PETRÓLEO, GAS, ELECTRICIDAD Y TELECOMUNICACIONES	REFERENDO	10014	AMPLIACION DE AGUA POTABLE (REFERENDO 2022) ANTES 10172	496,809.63	0.00	BOQUIAPA, POB.	1,007.00 ML



PARTIDA	DESCRIPCIÓN	MODALIDAD	CLAVE REF. ECON.	DESCRIPCIÓN REF. ECON.	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN	LOCALIDAD	META
61202	MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE EDIFICACIONES NO HABITACIONALES	REFERENDO	10015	05000392.- REHABILITACION DE BAÑOS EN LA ESCUELA PRIMARIA IGNACIO ZARAGOZA RA. BENITO JUAREZ IRA. SECCION (REFERENDO 2022) ANTES 101173	496,809.63	0.00	BENITO JUÁREZ IRA. SECCIÓN, RA.	1.00 SANITARIO
61202	MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE EDIFICACIONES NO HABITACIONALES	REFERENDO	10016	05000392.- MANTENIMIENTO DE SANITARIOS EN LA ESCUELA PRIMARIA MARTIN GARCIA DE LA R/A HUAPACAL PRIMERA SECCION. (REFERENDO 2022) ANTES 101174	404,962.98	0.00	HUAPACAL IRA. SECCIÓN, RA.	1.00 SANITARIO
61202	MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE EDIFICACIONES NO HABITACIONALES	REFERENDO	10017	05000392.- MANTENIMIENTO DE SANITARIOS EN EL JARDIN DE NIÑOS JOSE DEL CARMEN PEREZ DE LA RA. HUAPACAL SEGUNDA SECCION. (REFERENDO 2022) ANTES 101175	214,991.64	0.00	HUAPACAL ZDA. SECCIÓN (PUNTA BRAVA), RA.	1.00 SANITARIO
<b>TOTAL PROYECTO</b>					<b>1,137,764.25</b>	<b>0.00</b>		
<b>TOTAL ADECUACION: AL-JM-FIIII-REF-001 RAMO 33 FISE REFERENDO 2022.</b>					<b>12,018,363.80</b>	<b>0.00</b>		

3.- SE SOMETE A CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DEL HONORABLE CABILDO LA AMPLIACIÓN LÍQUIDA DE LOS RECURSOS FEDERALES DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL ESTATAL \*FISE\* (RAMO 33) REFERENDOS 2021, PARA LA CREACIÓN DE PROYECTOS, CON UN IMPORTE DE \$2,804,102.53 (DOS MILLONES OCHOCIENTOS CUATRO MIL CIENTO DOS PESOS 53/100 M.N.), OFICIO No. AL-JM-FISE-REF-001 COMO SE MUESTRA EN LA TABLA A CONTINUACIÓN:

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	MODALIDAD	CLAVE REF. ECON.	DESCRIPCIÓN REF. ECON.	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN	LOCALIDAD	META
61303	DRENAJE Y ALCANTARILLADO	REFERENDO	10003A	05000459.- DRENAJE SANITARIO EN EL MUNICIPIO DE JALPA DE MÉNDEZ, BARRIO SANTA ANA, CALLE CINCO DE MAYO 60% APORTACION ESTATAL. (FISE) (REFERENDO 2022) ANTES 100098	1,512,449.47	0.00	JALPA MENDEZ, CD	146.40 ML
61302	MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE OBRAS PARA EL ABASTECIMIENTO DE AGUA, PETRÓLEO, GAS, ELECTRICIDAD Y TELECOMUNICACIONES	REFERENDO	10004A	05000459.- REHABILITACION DE DRENAJE SANITARIO EN EL MUNICIPIO DE JALPA DE MENDEZ, VILLA JALUPA, EN CALLE SANTA ISABEL 60% APORTACION ESTATAL. (FISE) (REFERENDO 2022) ANTES 101388	153,954.85	0.00	JALUPA, VILLA	74.40 ML
62302	MANTENIMIENTO Y REHABILITACION DE OBRAS PARA EL ABASTECIMIENTO DE AGUA, PETRÓLEO, GAS, ELECTRICIDAD Y TELECOMUNICACIONES	REFERENDO	10005	05000462.- AMPLIACION DE LA RED DE ENERGIA ELECTRICA EN EL MUNICIPIO DE JALPA DE MENDEZ, POBLADO SOYATACO, CALLE 27 FEBRERO. *FISE* (REFERENDO 2022) ANTES 101166	1,137,698.21	0.00	SOYATACO, POB.	400.00 ML
<b>TOTAL PROYECTO</b>					<b>3,204,102.53</b>	<b>0.00</b>		

4.- SE SOMETE A CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DEL HONORABLE CABILDO LA AMPLIACIÓN LÍQUIDA DE LOS RECURSOS FEDERALES DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL ESTATAL \*FISE\* (RAMO 33) REMANENTE 2022 (SALDO REGISTRADOS EN EL EJERCICIO 2022), ASÍ MISMO CREACIÓN DEL PROYECTO NUEVO C0146.- INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES FISE \*REMANENTE 2022\*, POR UN MONTO DE \$517,325.36 (QUINISETE MIL TRESCIENTOS VEINTICINCO PESOS 36/100 M.N.), OFICIO No. AL-JM-FISE-REM-691.

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	MODALIDAD	CLAVE REF. ECON.	DESCRIPCIÓN REF. ECON.	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN	LOCALIDAD	META
79902	PROVISIONES PARA EROGACIONES CON INGENIERIAS	REMANENTE	C0146	INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES FISE *REMANENTE 2022*	17,325.36	0.00	JALPA MENDEZ, CD	0
<b>TOTAL ADECUACION: AL-JM-FISE-REM-001 RAMO 33 FISE REMANENTE 2022.</b>					<b>17,325.36</b>	<b>0.00</b>		

5.- SE SOMETE A CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DEL HONORABLE CABILDO LA REDUCCIÓN LÍQUIDA AL TECHO FINANCIERO DE LOS RECURSOS FEDERALES DEL RAMO 33 FONDO IV (FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL, PROGRAMA NORMAL EJERCICIO FISCAL 2023 DE ACUERDO A LO PUBLICADO EN LA LEY DE INGRESOS EN EL DIARIO OFICIAL ÉPOCA 7A. SUPLEMENTO R



PARTIDA	DESCRIPCIÓN	MODALIDAD	CLAVE REF. ECON.	DESCRIPCIÓN REF. ECON.	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN	LOCALIDAD	META
79902	PROVISIONES PARA EROGACIONES CONTINGENTES	PROGRAMA NORMAL	C0157	INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES *FONDO IV*	160,993.00	0.00	JALPA MENDEZ, CD	0.0000
TOTAL ADECUACIÓN: AL-JM-FV-PN-001 RAMO 33 FIV 2023 160,993.00								
6.- SE SOMETE A CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DEL HONORABLE CABILDO LA AMPLIACIÓN LÍQUIDA DE LOS RECURSOS DE FONDO PREDIAL REMANENTE 2022 (SALDO REGISTRADOS EN EL EJERCICIO 2022), ASÍ MISMO CREACIÓN DEL PROYECTO NUEVO C0140.- INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES FONDO PREDIAL *REMANENTE 2022*, POR UN MONTO DE \$218,927.23 (DOSCIENTOS DIECIOCHO MIL NOVECIENTOS VEINTISIETE PESOS 23/100 M.N.) OFICIO No. AL-JM-FP-REM-001								
PARTIDA	DESCRIPCIÓN	MODALIDAD	CLAVE REF. ECON.	DESCRIPCIÓN REF. ECON.	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN	LOCALIDAD	META
79902	PROVISIONES PARA EROGACIONES CONTINGENTES	REMANENTE	C0140	INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES FONDO PREDIAL *REMANENTE 2022*	218,927.23	0.00	JALPA MENDEZ, CD	0.0000
TOTAL ADECUACIÓN: AL-JM-FP-REM-001 FONDO PREDIAL REMANENTE 2022 218,927.23								
7.- SE SOMETE A CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DEL HONORABLE CABILDO LA REDUCCIÓN DE LOS RECURSOS FEDERALES DEL RAMO 23 FONDO PARA MUNICIPIOS PRODUCTORES DE HIDROCARBUROS EN REGIONES MARÍTIMAS Y TERRESTRES, POR UN MONTO DE \$4,464,947.65 (CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS 65/100 M.N.) OFICIO NO. RI-JM-HMT-PN-001, LO ANTERIOR DEBIDO A QUE POR DISPOSICIONES NORMATIVAS ESTE RECURSO DEBE SER UTILIZADO DE FORMA SEPARADA.								
PARTIDA	DESCRIPCIÓN	MODALIDAD	CLAVE REF. ECON.	DESCRIPCIÓN REF. ECON.	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN	LOCALIDAD	META
79902	PROVISIONES PARA EROGACIONES CONTINGENTES	PROGRAMA NORMAL	C0129	INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES R23 HIDROCARBUROS EN REGIONES MARÍTIMAS Y TERRESTRES 2023	0.00	4,464,947.65	JALPA MENDEZ, CD	0.0000
TOTAL ADECUACIÓN: RI-JM-HMT-PN-001 HIDROCARBUROS EN REGIONES MARÍTIMAS Y TERRESTRES 2023 4,464,947.65								
8.- SE SOMETE A CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DEL HONORABLE CABILDO LA AMPLIACIÓN LÍQUIDA DE LOS RECURSOS FEDERALES DEL RAMO 23 FONDO PARA MUNICIPIOS PRODUCTORES DE HIDROCARBUROS EN REGIONES MARÍTIMAS, POR UN MONTO DE \$2,507,245.65 (DOS MILLONES QUINIENTOS SIETE MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS 65/100 M.N.) OFICIO NO. AL-JM-HM-PN-001, AL MISMO TIEMPO APERTURA DEL PROYECTO BOLSA C0155.- INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES R23 HIDROCARBURO EN REGIONES MARÍTIMAS								
PARTIDA	DESCRIPCIÓN	MODALIDAD	CLAVE REF. ECON.	DESCRIPCIÓN REF. ECON.	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN	LOCALIDAD	META
79902	PROVISIONES PARA EROGACIONES CONTINGENTES	PROGRAMA NORMAL	C0155	INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES R23 HIDROCARBURO EN REGIONES MARÍTIMAS	2,507,245.65	0.00	JALPA MENDEZ, CD	0.0000
TOTAL ADECUACIÓN: AL-JM-HM-PN-001 HIDROCARBUROS EN REGIONES MARÍTIMAS 2023 2,507,245.65								
9.- SE SOMETE A CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DEL HONORABLE CABILDO LA AMPLIACIÓN LÍQUIDA DE LOS RECURSOS FEDERALES DEL RAMO 23 FONDO PARA MUNICIPIOS PRODUCTORES DE HIDROCARBUROS EN REGIONES TERRESTRES, POR UN MONTO DE \$1,957,702.00 (UN MILLÓN NOVECIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS DOS PESOS 00/100 M.N.) OFICIO NO. AL-JM-HT-PN-001, AL MISMO TIEMPO APERTURA DEL PROYECTO BOLSA C0154.- INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES R23 HIDROCARBURO EN REGIONES TERRESTRES								
PARTIDA	DESCRIPCIÓN	MODALIDAD	CLAVE REF. ECON.	DESCRIPCIÓN REF. ECON.	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN	LOCALIDAD	META
79902	PROVISIONES PARA EROGACIONES CONTINGENTES	PROGRAMA NORMAL	C0154	INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES R23 HIDROCARBURO EN REGIONES TERRESTRES	1,957,702.00	0.00	JALPA MENDEZ, CD	0.0000
TOTAL ADECUACIÓN: AL-JM-HT-PN-001 HIDROCARBUROS EN REGIONES TERRESTRES 2023 1,957,702.00								
10.- SE SOMETE A CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DEL HONORABLE CABILDO LA AMPLIACIÓN LÍQUIDA DE LOS RECURSOS FEDERALES DEL RAMO 23 FONDO PARA MUNICIPIOS PRODUCTORES DE HIDROCARBUROS EN REGIONES MARÍTIMAS REFERENDOS 2022, PARA LA CREACIÓN DE PROYECTO, CON UN IMPORTE DE \$3,498,467.63 (TRES MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS 63/100 M.N.) OFICIO No. AL-JM-HM-REF-001 COMO SE MUESTRA EN LA TABLA A CONTINUACIÓN:								
PARTIDA	DESCRIPCIÓN	MODALIDAD	CLAVE REF. ECON.	DESCRIPCIÓN REF. ECON.	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN	LOCALIDAD	META
61403	MANUTENIMIENTO Y REHABILITACION DE OBRAS DE URBANIZACION	REFERENDO	10006	REHABILITACION INTEGRAL DE CALLE JOSE MARIA MORELOS Y PAVON, TRAMO DE LA CALLE NEGRETE AL CNTRTO CULTURAL (1RA. ETAPA) *FONDO PARA MUNICIPIOS PRODUCTORES DE HIDROCARBUROS EN REGIONES MARÍTIMAS (2022)* (REFERENDO 2022) ANTES 10162	3,498,467.63	0.00	JALPA MENDEZ, CD	1,925.00 M2
TOTAL ADECUACIÓN: AL-JM-HM-REF-001 HIDROCARBUROS EN REGIONES MARÍTIMAS REFERENDO 2022 3,498,467.63								
11.- SE SOMETE A CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DEL HONORABLE CABILDO LA AMPLIACIÓN LÍQUIDA DE LOS RECURSOS FEDERALES DEL RAMO 23 FONDO PARA MUNICIPIOS PRODUCTORES DE HIDROCARBUROS EN REGIONES MARÍTIMAS REMANENTE 2022, POR UN MONTO DE \$238,147.07 (DOSCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL CIENTO CUARENTA Y SIETE PESOS 07/100 M.N.) OFICIO NO. AL-JM-HM-REM-001, AL MISMO TIEMPO APERTURA DEL PROYECTO BOLSA C0144.- INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES R23 MARÍTIMAS *REMANENTE 2022*								
PARTIDA	DESCRIPCIÓN	MODALIDAD	CLAVE REF. ECON.	DESCRIPCIÓN REF. ECON.	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN	LOCALIDAD	META



79902	PROVISIONES PARA EROGACIONES CONTINGENTES	REMANENTE	C0144	INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES MARITIMAS *REMANENTE 2022*	R23	238,147.07	0.00	JALPA MENDEZ, CD	0.0000
<b>TOTAL ADECUACION: AL-JM-HM-REM-001 HIDROCARBUROS EN REGIONES MARITIMAS REMANENTE 2022</b>						<b>238,147.07</b>	<b>0.00</b>		

12.- SE SOMETE A CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DEL HONORABLE CABILDO LA AMPLIACIÓN LÍQUIDA DE LOS RECURSOS FEDERALES DEL RAMO 23 FONDO PARA MUNICIPIOS PRODUCTORES DE HIDROCARBUROS EN REGIONES TERRESTRES REFERENDOS 2022, PARA LA CREACIÓN DE PROYECTO, CON UN IMPORTE DE \$2,953,040.68 (DOS MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL CUARENTA PESOS 68/100 M.N.) OFICIO NO. AL-JM-HT-REF-001 COMO SE MUESTRA EN LA TABLA A CONTINUACIÓN:

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	MODALIDAD	CLAVE REF. ECON.	DESCRIPCIÓN REF. ECON.	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN	LOCALIDAD	META
61501	CONSTRUCCIÓN DE VÍAS DE COMUNICACIÓN	REFERENDO	10007	REHABILITACION DE CAMINO RURAL EN TRAMOS AISLADOS CON MEZCLA ASFALTICA EN CALIENTE, TRAMO DEL PANTEÓN-ESCUELA PRIMARIA-PLANTA RECICLADORA EN RANCHERIA. VICENTE GUERRERO 1RA SECCION. *FONDO PARA MUNICIPIOS PRODUCTORES DE HIDROCARBUROS EN REGIONES TERRESTRES (2022)* REFERENDO 2022) ANTES 10171	2,953,040.68	0.00	VICENTE GUERRERO 1RA SECCIÓN, RA.	2.06 KM
<b>TOTAL ADECUACION: AL-JM-HT-REF-001 HIDROCARBUROS EN REGIONES TERRESTRES REFERENDO 2022</b>					<b>2,953,040.68</b>	<b>0.00</b>		

13.- SE SOMETE A CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DEL HONORABLE CABILDO LA AMPLIACIÓN LÍQUIDA DE LOS RECURSOS FEDERALES DEL RAMO 23 FONDO PARA MUNICIPIOS PRODUCTORES DE HIDROCARBUROS EN REGIONES TERRESTRES REMANENTE 2022, POR UN MONTO DE \$62,151.35 (SESENTA Y DOS MIL CIENTO CINCUENTA Y UN PESOS 35/100 M.N.) OFICIO NO. AL-JM-HT-REM-001, AL MISMO TIEMPO APERTURA DEL PROYECTO BOLSA C0145.- INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES T23 TERRESTRES \*REMANENTE 2022\*

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	MODALIDAD	CLAVE REF. ECON.	DESCRIPCIÓN REF. ECON.	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN	LOCALIDAD	META
79902	PROVISIONES PARA EROGACIONES CONTINGENTES	REMANENTE	C0145	INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES T23 TERRESTRES *REMANENTE 2022*	62,151.35	0.00	JALPA MENDEZ, CD	0.0000
<b>TOTAL ADECUACION: AL-JM-HT-REM-001 HIDROCARBUROS EN REGIONES TERRESTRES REMANENTE 2022</b>					<b>62,151.35</b>	<b>0.00</b>		

14.- SE SOMETE A CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DEL HONORABLE CABILDO LA AMPLIACIÓN LÍQUIDA DE LOS RECURSOS DE INGRESOS DE GESTIÓN REMANENTE 2021 (SALDO REGISTRADOS EN EL EJERCICIO 2022), ASÍ MISMO CREACIÓN DEL PROYECTO NUEVO C0142.- INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES INGRESOS DE GESTIÓN \*REMANENTE 2021\*, POR UN MONTO DE 122,342.29 (CIENTO VEINTIDOS MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS 29/100 M.N.) OFICIO No. AL-JM-IG-REM-001

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	MODALIDAD	CLAVE REF. ECON.	DESCRIPCIÓN REF. ECON.	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN	LOCALIDAD	META
79902	PROVISIONES PARA EROGACIONES CONTINGENTES	REMANENTE	C0142	INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES INGRESOS DE GESTIÓN *REMANENTE 2021*	122,342.29	0.00	JALPA MENDEZ, CD	0.0000
<b>TOTAL ADECUACION: AL-JM-IG-REM-001 INGRESOS DE GESTIÓN (REMANENTE 2021)</b>					<b>122,342.29</b>	<b>0.00</b>		

15.- SE SOMETE A CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DEL HONORABLE CABILDO LA AMPLIACIÓN LÍQUIDA DE LOS RECURSOS DE INGRESOS DE GESTIÓN REMANENTE 2022 (SALDOS REGISTRADOS EN EL EJERCICIO 2022), ASÍ MISMO CREACIÓN DEL PROYECTO NUEVO C0143.- INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES INGRESOS DE GESTIÓN \*REMANENTE 2022\*, POR UN MONTO DE \$1,623,764.88 (UN MILLÓN SEISCIENTOS VEINTITRES MIL SETECIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS 88/100 M.N.) OFICIO NO. AL-JM-IG-REM-002

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	MODALIDAD	CLAVE REF. ECON.	DESCRIPCIÓN REF. ECON.	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN	LOCALIDAD	META
79902	PROVISIONES PARA EROGACIONES CONTINGENTES	REMANENTE	C0143	INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES INGRESOS DE GESTIÓN *REMANENTE 2022*	1,623,764.88	0.00	JALPA MENDEZ, CD	0.0000
<b>TOTAL ADECUACION: AL-JM-IG-REM-002 INGRESOS DE GESTIÓN (REMANENTE 2022)</b>					<b>1,623,764.88</b>	<b>0.00</b>		

16.- SE SOMETE A CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DEL HONORABLE CABILDO LA AMPLIACIÓN LÍQUIDA DE LOS RECURSOS FONDO MUNICIPAL DE RESARCIMIENTO DE CONTRIBUCIONES ESTATALES (ISN REMANENTE 2022) (SALDOS REGISTRADOS EN EL EJERCICIO 2022), ASÍ MISMO CREACIÓN DEL PROYECTO NUEVO C0138.- INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES FISN \*REMANENTE 2022\*, POR UN MONTO DE \$420,864.00 (CUATROCIENTOS VEINTE MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.) OFICIO NO. AL-JM-ISN-REM-001

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	MODALIDAD	CLAVE REF. ECON.	DESCRIPCIÓN REF. ECON.	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN	LOCALIDAD	META
79902	PROVISIONES PARA EROGACIONES CONTINGENTES	REMANENTE	C0138	INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES FISN *REMANENTE 2022*	420,864.00	0.00	JALPA MENDEZ, CD	0.0000
<b>TOTAL ADECUACION: AL-JM-ISN-REM-001 FONDO MUNICIPAL DE RESARCIMIENTO DE CONTRIBUCIONES ESTATALES (ISN REMANENTE 2022)</b>					<b>420,864.00</b>	<b>0.00</b>		

17.- SE SOMETE A CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DEL HONORABLE CABILDO LA AMPLIACIÓN LÍQUIDA DE LOS RECURSOS DE ISR REMANENTE 2022 (SALDOS REGISTRADOS EN EL EJERCICIO 2022), ASÍ MISMO CREACIÓN DEL PROYECTO NUEVO C0139.- INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES FISR \*REMANENTE 2022\*, POR UN MONTO DE \$2,236.89 (DOS MIL DOSCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS 89/100 M.N.) OFICIO NO. AL-JM-ISR-REM-001



PARTIDA	DESCRIPCIÓN	MODALIDAD	CLAVE REF. ECON.	DESCRIPCIÓN REF. ECON.	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN	LOCALIDAD	META
79902	PROVISIONES PARA EROGACIONES CONTINGENTES	REMANENTE	C0139	INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES FISR *REMANENTE 2022*	2,236.89	0.00	JALPA MENDEZ, CD	0.0000
TOTAL ADECUACION: AL-JM-ISR-REM-001 ISR REMANENTE 2022 2,236.89 0.00								
18.- SE SOMETE A CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DEL HONORABLE CABILDO LA AMPLIACIÓN LÍQUIDA DE LOS RECURSOS DE PARTICIPACIONES REMANENTE 2020, REGISTRADOS EN EL EJERCIO 2022 Y CREACIÓN DEL PROYECTO NUEVO C0135.- INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES PARTICIPACIONES *REMANENTE 2020* (EMBARGADA), POR UN MONTO DE \$50,485.12 (CINCUENTA MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS 12/100 M.N.) OFICIO No. AL-JM-PAR-REM-001								
PARTIDA	DESCRIPCIÓN	MODALIDAD	CLAVE REF. ECON.	DESCRIPCIÓN REF. ECON.	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN	LOCALIDAD	META
79902	PROVISIONES PARA EROGACIONES CONTINGENTES	REMANENTE	C0135	INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PARTICIPACIONES *REMANENTE 2020* (EMBARGADA)	50,485.12	0.00	JALPA MENDEZ, CD	0.0000
TOTAL ADECUACION: AL-JM-PAR-REM-001 PARTICIPACIONES (REMANENTE 2021) EMBARGADA 50,485.12 0.00								
19.- SE SOMETE A CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DEL HONORABLE CABILDO LA AMPLIACIÓN LÍQUIDA DE LOS RECURSOS DE PARTICIPACIONES REMANENTE 2021, REGISTRADOS EN EL EJERCIO 2022 Y CREACIÓN DEL PROYECTO NUEVO C0136.- INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES PARTICIPACIONES *REMANENTE 2021*, POR UN MONTO DE \$140,153.34 (CIENTO CUARENTA MIL CIENTO CINCUENTA Y TRES PESOS 34/100 M.N.) OFICIO No. AL-JM-PAR-REM-002								
PARTIDA	DESCRIPCIÓN	MODALIDAD	CLAVE REF. ECON.	DESCRIPCIÓN REF. ECON.	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN	LOCALIDAD	META
79902	PROVISIONES PARA EROGACIONES CONTINGENTES	REMANENTE	C0136	INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PARTICIPACIONES *REMANENTE 2021*	140,153.34	0.00	JALPA MENDEZ, CD	0.0000
TOTAL ADECUACION: AL-JM-PAR-REM-002 PARTICIPACIONES (REMANENTE 2021) 140,153.34 0.00								
20.- SE SOMETE A CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DEL HONORABLE CABILDO LA AMPLIACIÓN LÍQUIDA DE LOS RECURSOS DE PARTICIPACIONES REMANENTE 2022, REGISTRADOS EN EL EJERCIO 2022 Y CREACIÓN DEL PROYECTO NUEVO C0137.- INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES PARTICIPACIONES *REMANENTE 2022*, POR UN MONTO DE \$4,079.87 (CUATRO MIL SETENTA Y NUEVE PESOS 87/100 M.N.) OFICIO No. AL-JM-PAR-REM-003								
PARTIDA	DESCRIPCIÓN	MODALIDAD	CLAVE REF. ECON.	DESCRIPCIÓN REF. ECON.	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN	LOCALIDAD	META
79902	PROVISIONES PARA EROGACIONES CONTINGENTES	REMANENTE	C0137	INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PARTICIPACIONES *REMANENTE 2022*	4,079.87	0.00	JALPA MENDEZ, CD	0.0000
TOTAL ADECUACION: AL-JM-PAR-REM-003 PARTICIPACIONES (REMANENTE 2022) 4,079.87 0.00								
21.- SE SOMETE A CONSIDERACIÓN DEL HONORABLE CABILDO LA AMPLIACIÓN LÍQUIDA DE LOS RECURSOS PROPIOS (INGRESOS DE GESTIÓN) POR SALDO DE REMANENTE 2014 REGISTRADOS EN EL EJERCIO 2022 Y CREACIÓN DEL PROYECTO NUEVO C0141.- INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES *RECURSOS PROPIOS REMANENTE 2014* (EMBARGADA), POR UN IMPORTE DE \$3,612.00 (TRES MIL SEISCIENTOS DOCE PESOS 00/100 M.N.) OFICIO No. AL-JM-PP-REM2014-001								
PARTIDA	DESCRIPCIÓN	MODALIDAD	CLAVE REF. ECON.	DESCRIPCIÓN REF. ECON.	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN	LOCALIDAD	META
79902	PROVISIONES PARA EROGACIONES CONTINGENTES	REMANENTE	C0141	INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES *RECURSOS PROPIOS REMANENTE 2014* (EMBARGADA)	3,612.00	0.00	JALPA MENDEZ, CD	0
TOTAL ADECUACION: AL-JM-PP-REM2014-001 (RECURSOS PROPIOS REMANENTE 2014) 3,612.00 0.00								
22.- SE SOMETE A CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DEL HONORABLE CABILDO LA AMPLIACIÓN LÍQUIDA DE LOS RECURSOS DE CONVENIOS ESTATALES TRÁNSITO REMANENTE 2022 (SALDO REGISTRADOS EN EL EJERCIO 2022), ASÍ MISMO CREACIÓN DEL PROYECTO NUEVO C0147.- INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES CONVENIOS ESTATALES TRÁNSITO *REMANENTE 2022*, POR UN MONTO DE \$235,713.65 (DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL SETECIENTOS TRECE PESOS 65/100 M.N.) OFICIO No. AL-JM-TRANSITO-REM-001								
PARTIDA	DESCRIPCIÓN	MODALIDAD	CLAVE REF. ECON.	DESCRIPCIÓN REF. ECON.	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN	LOCALIDAD	META
79902	PROVISIONES PARA EROGACIONES CONTINGENTES	REMANENTE	C0147	INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES CONVENIOS ESTATALES TRÁNSITO *REMANENTE 2022*	235,713.65	0.00	JALPA MENDEZ, CD	0.0000
TOTAL ADECUACION: AL-JM-TRANSITO-REM-001 CONVENIO ESTATAL TRÁNSITO 235,713.65 0.00								
23.- SE SOMETE A CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DEL HONORABLE CABILDO LA TRANSFERENCIA INTERNA DE LOS RECURSOS FONDO PREDIAL REMANENTE 2022, PARA LA CREACIÓN DEL PROYECTO NUEVO C0153.- GASTOS DE OPERACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN. *FONDO PREDIAL REMANENTE 2022*, CON UN IMPORTE DE \$34,747.62 (TREINTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS 62/100 M.N.) NO. TPN-JM-PP-REM-001								
PARTIDA	DESCRIPCIÓN	MODALIDAD	CLAVE REF. ECON.	DESCRIPCIÓN REF. ECON.	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN	LOCALIDAD	META
11301	SUELDOS DE BASE	REMANENTE	C0153	GASTOS DE LA DIRECCION DE ADMINISTRACION. *FONDO PREDIAL REMANENTE 2022*	3,696.60	0.00	JALPA MENDEZ, CD	0.0000
13202	AGUINALDO O GRATIFICACION DE FIN DE AÑO	REMANENTE	C0153	GASTOS DE LA DIRECCION DE ADMINISTRACION.	18,636.50	0.00	JALPA MENDEZ, CD	0.0000



13415	COMPENSACIONES	REMANENTE	C0153	*FONDO PREDIAL REMANENTE 2022*	DE GASTOS DE LA DIRECCION DE ADMINISTRACION.	11,453.40	0.00	JALPA MENDEZ, CD	DE	0.0000
14106	APORTACIONES AL ISSET	REMANENTE	C0153	*FONDO PREDIAL REMANENTE 2022*	DE GASTOS DE LA DIRECCION DE ADMINISTRACION.	961.12	0.00	JALPA MENDEZ, CD	DE	0.0000
79902	PROVISIONES PARA EROGACIONES CONTINGENTES	REMANENTE	C0140	*FONDO PREDIAL REMANENTE 2022*	INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES FONDO PREDIAL *REMANENTE 2022*	0.00	34,747.62	JALPA MENDEZ, CD	DE	0.0000

**TOTAL ADECUACION: TPN-JM-FP-REM-001 FONDO PREDIAL REMANENTE 2022. 34,747.62 34,747.62**  
**24.- SE SOMETE A CONSIDERACION Y APROBACION DEL HONORABLE CABILDO LA TRANSFERENCIA INTERNA DE LOS RECURSOS FEDERALES DEL RAMO 23 FONDO PARA MUNICIPIOS PRODUCTORES DE HIDROCARBUROS EN REGIONES MARITIMAS REMANENTE 2022, PARA LA CREACION DEL PROYECTO NUEVO C0151.- GASTO DE OPERACION DEL SERVICIO DE RECOLECCION, TRASLADO DE RESIDUOS SOLIDOS. \*FONDO PARA MUNICIPIOS PRODUCTORES DE HIDROCARBUROS EN REGIONES MARITIMAS (REMANENTE 2022)\*, CON UN IMPORTE DE \$239,147.07 (DOSCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL CIENTO CUARENTA Y SIETE PESOS 07/100 M.N.) OFICIO NO. TPN-JM-HM-REM-001**

PARTIDA	DESCRIPCION	MODALIDAD	CLAVE REF. ECON.	DESCRIPCION REF. ECON.	AMPLIACION	REDUCCION	LOCALIDAD	META
26102	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS PARA VEHICULOS TERRESTRES, AÉREOS, MARÍTIMOS, Y ACUSTRES FLUVIALES DESTINADOS A SERVICIOS PUBLICOS Y A LA OPERACION DE PROGRAMAS PUBLICO	REMANENTE	C0151	GASTO DE OPERACION DEL SERVICIO DE RECOLECCION, TRASLADO DE RESIDUOS SOLIDOS. *FONDO PARA MUNICIPIOS PRODUCTORES DE HIDROCARBUROS EN REGIONES MARITIMAS (REMANENTE 2022)*	238,147.07	0.00	JALPA MENDEZ, CD	0.0000
79902	PROVISIONES PARA EROGACIONES CONTINGENTES	REMANENTE	C0144	INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES R23 MARITIMAS *REMANENTE 2022*	0.00	238,147.07	JALPA MENDEZ, CD	0.0000

**TOTAL ADECUACION: TPN-JM-HM-REM-001 HIDROCARBUROS EN REGIONES MARITIMAS 238,147.07 238,147.07**  
**25.- SE SOMETE A CONSIDERACION Y APROBACION DEL HONORABLE CABILDO LA TRANSFERENCIA INTERNA DE LOS RECURSOS FEDERALES DEL RAMO 23 FONDO PARA MUNICIPIOS PRODUCTORES DE HIDROCARBUROS EN REGIONES TERRESTRES REMANENTE 2022, PARA LA CREACION DEL PROYECTO NUEVO C0152.- GASTO DE OPERACION DEL SERVICIO DE RECOLECCION, TRASLADO DE RESIDUOS SOLIDOS. \*FONDO PARA MUNICIPIOS PRODUCTORES DE HIDROCARBUROS EN REGIONES TERRESTRES (REMANENTE 2022)\*, CON UN IMPORTE DE \$62,151.35 (SESENTA Y DOS MIL CIENTO TREINTA Y UN PESOS 35/100 M.N.) OFICIO NO. TPN-JM-HT-REM-001**

PARTIDA	DESCRIPCION	MODALIDAD	CLAVE REF. ECON.	DESCRIPCION REF. ECON.	AMPLIACION	REDUCCION	LOCALIDAD	META
26102	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS PARA VEHICULOS TERRESTRES, AÉREOS, MARÍTIMOS, Y ACUSTRES FLUVIALES DESTINADOS A SERVICIOS PUBLICOS Y A LA OPERACION DE PROGRAMAS PUBLICO	REMANENTE	C0152	GASTO DE OPERACION DEL SERVICIO DE RECOLECCION, TRASLADO DE RESIDUOS SOLIDOS. *FONDO PARA MUNICIPIOS PRODUCTORES DE HIDROCARBUROS EN REGIONES TERRESTRES(REMANENTE 2022)*	62,151.35	0.00	JALPA MENDEZ, CD	0.0000
79902	PROVISIONES PARA EROGACIONES CONTINGENTES	REMANENTE	C0145	INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES T23 TERRESTRES *REMANENTE 2022*	0.00	62,151.35	JALPA MENDEZ, CD	0.0000

**TOTAL ADECUACION: TPN-JM-HT-REM-001 HIDROCARBUROS EN REGIONES TERRESTRES 62,151.35 62,151.35**  
**26.- SE SOMETE A CONSIDERACION Y APROBACION DEL HONORABLE CABILDO LA TRANSFERENCIA INTERNA DE LOS RECURSOS DE INGRESOS DE GESTION REMANENTE 2022, PARA LA CREACION DEL PROYECTO NUEVO C0148.- DÍA DE REYES \*IG REMANENTE 2022\*, CON UN IMPORTE DE \$1,493,645.00 (UN MILLON CUATROCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS 09/100 M.N.) OFICIO NO. TPN-JM-IG-REM-001**

PARTIDA	DESCRIPCION	MODALIDAD	CLAVE REF. ECON.	DESCRIPCION REF. ECON.	AMPLIACION	REDUCCION	LOCALIDAD	META
38201	GASTOS DE ORDEN SOCIAL	REMANENTE	C0148	DIA DE REYES *IG REMANENTE 2022*	100,734.40	0.00	JALPA MENDEZ, CD	0.0000
44101	GASTOS RELACIONADOS CON ACTIVIDADES CULTURALES, DEPORTIVAS Y DE AYUDA EXTRAORDINARIA	REMANENTE	C0148	DIA DE REYES *IG REMANENTE 2022*	1,392,910.60	0.00	JALPA MENDEZ, CD	0.0000



PARTIDA	DESCRIPCIÓN	MODALIDAD	CLAVE REF. ECON.	DESCRIPCIÓN REF. ECON.	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN	LOCALIDAD	META
79902	PROVISIONES PARA EROGACIONES CONTINGENTES	REMANENTE	C0143	INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES INGRESOS DE GESTION *REMANENTE 2022*	0.00	1,493,645.00	JALPA MENDEZ, CD	0.0000
<b>TOTAL ADECUACION: TPN-JM-IG-REM-001- INGRESOS DE GESTION (REMANENTE 2022) 1,493,645.00 1,493,645.00</b>								
<b>27.- SE SOMETE A CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DEL HONORABLE CABILDO LA TRANSFERENCIA INTERNA DE LOS RECURSOS DE ISR REMANENTE 2022, PARA LA CREACIÓN DEL PROYECTO NUEVO C0150.- GASTOS DE OPERACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN. (ISR REMANENTE 2022), CON UN IMPORTE DE \$2,236.89 (DOS MIL DOSCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS 89/100 M.N.) OFICIO NO. TPN-JM-ISR-REM-001</b>								
PARTIDA	DESCRIPCIÓN	MODALIDAD	CLAVE REF. ECON.	DESCRIPCIÓN REF. ECON.	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN	LOCALIDAD	META
26103	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS PARA VEHÍCULOS TERRESTRES, AÉREOS, MARÍTIMOS, ACUSTRES FLUVIALES DESTINADOS A SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	REMANENTE	C0150	GASTOS DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN. (ISR REMANENTE 2022)	2,236.89	0.00	JALPA MENDEZ, CD	0.0000
79902	PROVISIONES PARA EROGACIONES CONTINGENTES	REMANENTE	C0139	INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES FISR *REMANENTE 2022*	0.00	2,236.89	JALPA MENDEZ, CD	0.0000
<b>TOTAL ADECUACION: TPN-JM-ISR-REM-001-ISR REMANENTE 2022 2,236.89 2,236.89</b>								
<b>28.- SE SOMETE A CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DEL HONORABLE CABILDO LA TRANSFERENCIA INTERNA DE LOS RECURSOS DE PARTICIPACIONES REMANENTE 2022, PARA LA CREACIÓN DEL PROYECTO NUEVO C0149.- GASTOS DE OPERACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN. (PARTICIPACIONES REMANENTE 2022), CON UN IMPORTE DE \$4,079.87 (CUATRO MIL SETENTA Y NUEVE PESOS 87/100 M.N.) OFICIO NO. TPN-JM-PAR-REM-001</b>								
PARTIDA	DESCRIPCIÓN	MODALIDAD	CLAVE REF. ECON.	DESCRIPCIÓN REF. ECON.	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN	LOCALIDAD	META
26103	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS PARA VEHÍCULOS TERRESTRES, AÉREOS, MARÍTIMOS, Y ACUSTRES FLUVIALES DESTINADOS A SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	REMANENTE	C0149	GASTOS DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN. (PARTICIPACIONES REMANENTE 2022)	4,079.87	0.00	JALPA MENDEZ, CD	0.0000
79902	PROVISIONES PARA EROGACIONES CONTINGENTES	REMANENTE	C0137	INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PARTICIPACIONES*REMANENTE 2022*	0.00	4,079.87	JALPA MENDEZ, CD	0.0000
<b>TOTAL ADECUACION: TPN-JM-PAR-REM-001 PARTICIPACIONES REMANENTE 2022 4,079.87 4,079.87</b>								
<b>29.- SE SOMETE A CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DEL HONORABLE CABILDO LA TRANSFERENCIA INTERNA DE LOS RECURSOS DE FONDO MUNICIPAL DE RESARCIMIENTO DE CONTRIBUCIONES ESTATALES (ISN 2023), SEGÚN RELACIÓN DEL OFICIO NO. TI-JM-ISN-PN-001, POR UN MONTO DE \$6,170,594.30 (SEIS MILLONES CIENTO SETENTA MIL QUINIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS 30/100 M.N.)</b>								
PARTIDA	DESCRIPCIÓN	MODALIDAD	CLAVE REF. ECON.	DESCRIPCIÓN REF. ECON.	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN	LOCALIDAD	META
39801	IMPUESTOS SOBRE NOMINAS	PROGRAMA NORMAL	C0117	FONDO DE RESARCIMIENTO DE CONTRIBUCIONES ESTATALES (2.5 ISN)	6,170,594.30	0.00	JALPA MENDEZ, CD	0.0000
79902	PROVISIONES PARA EROGACIONES CONTINGENTES	PROGRAMA NORMAL	C0117	FONDO DE RESARCIMIENTO DE CONTRIBUCIONES ESTATALES (2.5 ISN)	0.00	6,170,594.30	JALPA MENDEZ, CD	0.0000
<b>TOTAL ADECUACION: TI-JM-ISN-PN-00 FONDO MUNICIPAL DE RESARCIMIENTO DE CONTRIBUCIONES ESTATALES (ISN 2023) 6,170,594.30 6,170,594.30</b>								
<b>30.- SE SOMETE A CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DEL HONORABLE CABILDO LA TRANSFERENCIA INTERNA DE LOS RECURSOS DE PARTICIPACIONES, SEGÚN RELACIÓN DEL OFICIO No. TI-JM-PAR-PN-001, POR UN MONTO DE \$845,854.44 (OCHOCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS 44/100 M.N.)</b>								
PARTIDA	DESCRIPCIÓN	MODALIDAD	CLAVE REF. ECON.	DESCRIPCIÓN REF. ECON.	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN	LOCALIDAD	META
11301	SUELDOS DE BASE	PROGRAMA NORMAL	C0002	GASTOS DE LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO.	0.00	80,000.00	JALPA MENDEZ, CD	0.0000
11301	SUELDOS DE BASE	PROGRAMA NORMAL	C0020	GASTOS DE LA COORDINACIÓN DE ASUNTOS RELIGIOSOS.	3,986.55	0.00	JALPA MENDEZ, CD	0.0000
11301	SUELDOS DE BASE	PROGRAMA NORMAL	C0021	GASTO DE OPERACIÓN DE COORDINACIÓN DE RECLUTAMIENTO.	10,939.80	0.00	JALPA MENDEZ, CD	0.0000
11301	SUELDOS DE BASE	PROGRAMA NORMAL	C0026	GASTOS DE LA COORDINACIÓN DE BIENESTAR SOCIAL	12,766.30	0.00	JALPA MENDEZ, CD	0.0000
11301	SUELDOS DE BASE	PROGRAMA NORMAL	C0023	GASTOS DE OPERACIÓN DE LA	1,950.00	0.00	JALPA MENDEZ, CD	0.0000

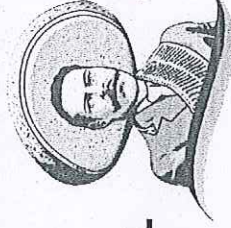


11301	SUELDOS DE BASE	PROGRAMA NORMAL	C0024	COORDINACION DE ASUNTOS INDIGENAS. GASTOS DE OPERACION DEL PRIMER CUADRO DE LA CIUDAD.	5,924.85	0.00	JALPA MENDEZ, CD	DE	0.0000
11301	SUELDOS DE BASE	PROGRAMA NORMAL	C0025	GASTOS DE OPERACION DE LA COORDINACION DE DELEGADOS.	6,553.50	0.00	JALPA MENDEZ, CD	DE	0.0000
12201	SUELDO BASE AL PERSONAL EVENTUAL	PROGRAMA NORMAL	C0024	GASTOS DE OPERACION DEL PRIMER CUADRO DE LA CIUDAD.	3,696.60	0.00	JALPA MENDEZ, CD	DE	0.0000
12201	SUELDO BASE AL PERSONAL EVENTUAL	PROGRAMA NORMAL	C0023	GASTOS DE OPERACION DE LA COORDINACION DE ASUNTOS INDIGENAS.	1,355.42	0.00	JALPA MENDEZ, CD	DE	0.0000
12201	SUELDO BASE AL PERSONAL EVENTUAL	PROGRAMA NORMAL	C0026	GASTOS DE OPERACION DE LA COORDINACION DE BIENESTAR SOCIAL	5,544.90	0.00	JALPA MENDEZ, CD	DE	0.0000
12201	SUELDO BASE AL PERSONAL EVENTUAL	PROGRAMA NORMAL	C0020	GASTOS DE OPERACION DE LA COORDINACION DE ASUNTOS RELIGIOSOS.	3,175.00	0.00	JALPA MENDEZ, CD	DE	0.0000
13101	PRIMA QUINQUENAL POR AÑOS DE SERVICIO EFECTIVOS PRESTADOS	PROGRAMA NORMAL	C0021	GASTO DE OPERACION COORDINACION DE RECLUTAMIENTO.	251.58	0.00	JALPA MENDEZ, CD	DE	0.0000
13101	PRIMA QUINQUENAL POR AÑOS DE SERVICIO EFECTIVOS PRESTADOS	PROGRAMA NORMAL	C0026	GASTOS DE OPERACION DE LA COORDINACION DE BIENESTAR SOCIAL	930.46	0.00	JALPA MENDEZ, CD	DE	0.0000
13101	PRIMA QUINQUENAL POR AÑOS DE SERVICIO EFECTIVOS PRESTADOS	PROGRAMA NORMAL	C0024	GASTOS DE OPERACION DEL PRIMER CUADRO DE LA CIUDAD.	185.69	0.00	JALPA MENDEZ, CD	DE	0.0000
13101	PRIMA QUINQUENAL POR AÑOS DE SERVICIO EFECTIVOS PRESTADOS	PROGRAMA NORMAL	C0025	GASTOS DE OPERACION DE LA COORDINACION DE DELEGADOS.	183.68	0.00	JALPA MENDEZ, CD	DE	0.0000
13415	COMPENSACIONES	PROGRAMA NORMAL	C0025	GASTOS DE OPERACION DE LA COORDINACION DE DELEGADOS.	9,855.27	0.00	JALPA MENDEZ, CD	DE	0.0000
13415	COMPENSACIONES	PROGRAMA NORMAL	C0024	GASTOS DE OPERACION DEL PRIMER CUADRO DE LA CIUDAD.	11,733.94	0.00	JALPA MENDEZ, CD	DE	0.0000
13415	COMPENSACIONES	PROGRAMA NORMAL	C0023	GASTOS DE OPERACION DE LA COORDINACION DE ASUNTOS INDIGENAS.	8,513.52	0.00	JALPA MENDEZ, CD	DE	0.0000
13415	COMPENSACIONES	PROGRAMA NORMAL	C0026	GASTOS DE OPERACION DE LA COORDINACION DE BIENESTAR SOCIAL	26,177.68	0.00	JALPA MENDEZ, CD	DE	0.0000
13415	COMPENSACIONES	PROGRAMA NORMAL	C0021	GASTO DE OPERACION COORDINACION DE RECLUTAMIENTO.	8,243.82	0.00	JALPA MENDEZ, CD	DE	0.0000
13415	COMPENSACIONES	PROGRAMA NORMAL	C0020	GASTOS DE OPERACION DE LA COORDINACION DE ASUNTOS RELIGIOSOS.	16,024.90	0.00	JALPA MENDEZ, CD	DE	0.0000
13415	COMPENSACIONES	PROGRAMA NORMAL	C0002	GASTOS DE OPERACION DE LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO.	0.00	86,394.13	JALPA MENDEZ, CD	DE	0.0000
14106	APORTACIONES AL ISSET	PROGRAMA NORMAL	C0020	GASTOS DE OPERACION DE LA COORDINACION DE ASUNTOS RELIGIOSOS.	1,036.50	0.00	JALPA MENDEZ, CD	DE	0.0000
14106	APORTACIONES AL ISSET	PROGRAMA NORMAL	C0021	GASTO DE OPERACION COORDINACION DE RECLUTAMIENTO.	2,844.35	0.00	JALPA MENDEZ, CD	DE	0.0000
14106	APORTACIONES AL ISSET	PROGRAMA NORMAL	C0026	GASTOS DE OPERACION DE LA COORDINACION DE BIENESTAR SOCIAL	3,319.23	0.00	JALPA MENDEZ, CD	DE	0.0000
14106	APORTACIONES AL ISSET	PROGRAMA NORMAL	C0023	GASTOS DE OPERACION DE LA COORDINACION DE ASUNTOS INDIGENAS.	507.00	0.00	JALPA MENDEZ, CD	DE	0.0000
14106	APORTACIONES AL ISSET	PROGRAMA NORMAL	C0024	GASTOS DE OPERACION DEL	1,540.47	0.00	JALPA MENDEZ, CD	DE	0.0000



14106	APORTACIONES AL ISSET	PROGRAMA NORMAL	C0025	DE LA CIUDAD.	1,703.91	0.00	JALPA MÉNDEZ, CD	DE	0.0000
15401	PRESTACIONES ESTABLECIDAS POR CONDICIONES GENERALES DE TRABAJO O COLECTIVOS DE TRABAJO	PROGRAMA NORMAL	C0025	DE LA CIUDAD.	1,295.95	0.00	JALPA MÉNDEZ, CD	DE	0.0000
15401	PRESTACIONES ESTABLECIDAS POR CONDICIONES GENERALES DE TRABAJO O CONTRATOS COLECTIVOS DE TRABAJO	PROGRAMA NORMAL	C0024	DE LA CIUDAD.	1,260.31	0.00	JALPA MÉNDEZ, CD	DE	0.0000
15401	PRESTACIONES ESTABLECIDAS POR CONDICIONES GENERALES DE TRABAJO O CONTRATOS COLECTIVOS DE TRABAJO	PROGRAMA NORMAL	C0026	DE LA CIUDAD.	5,092.72	0.00	JALPA MÉNDEZ, CD	DE	0.0000
15401	PRESTACIONES ESTABLECIDAS POR CONDICIONES GENERALES DE TRABAJO O CONTRATOS COLECTIVOS DE TRABAJO	PROGRAMA NORMAL	C0021	DE LA CIUDAD.	5,057.08	0.00	JALPA MÉNDEZ, CD	DE	0.0000
15401	PRESTACIONES ESTABLECIDAS POR CONDICIONES GENERALES DE TRABAJO O CONTRATOS COLECTIVOS DE TRABAJO	PROGRAMA NORMAL	C0020	DE LA CIUDAD.	1,248.42	0.00	JALPA MÉNDEZ, CD	DE	0.0000
15902	PAGO EXTRAORDINARIO POR RIESGO	PROGRAMA NORMAL	C0020	DE LA CIUDAD.	305.48	0.00	JALPA MÉNDEZ, CD	DE	0.0000
15902	PAGO EXTRAORDINARIO POR RIESGO	PROGRAMA NORMAL	C0021	DE LA CIUDAD.	305.48	0.00	JALPA MÉNDEZ, CD	DE	0.0000
15902	PAGO EXTRAORDINARIO POR RIESGO	PROGRAMA NORMAL	C0026	DE LA CIUDAD.	1,042.26	0.00	JALPA MÉNDEZ, CD	DE	0.0000
17102	ESTIMULOS PERSONAL OPERATIVO	PROGRAMA NORMAL	C0026	DE LA CIUDAD.	669.64	0.00	JALPA MÉNDEZ, CD	DE	0.0000
17102	ESTIMULOS PERSONAL OPERATIVO	PROGRAMA NORMAL	C0024	DE LA CIUDAD.	167.41	0.00	JALPA MÉNDEZ, CD	DE	0.0000
17102	ESTIMULOS PERSONAL OPERATIVO	PROGRAMA NORMAL	C0025	DE LA CIUDAD.	167.41	0.00	JALPA MÉNDEZ, CD	DE	0.0000
17102	ESTIMULOS PERSONAL OPERATIVO	PROGRAMA NORMAL	C0021	DE LA CIUDAD.	669.64	0.00	JALPA MÉNDEZ, CD	DE	0.0000
17102	ESTIMULOS PERSONAL OPERATIVO	PROGRAMA NORMAL	C0020	DE LA CIUDAD.	167.41	0.00	JALPA MÉNDEZ, CD	DE	0.0000
21101	MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA	PROGRAMA NORMAL	C0003	DE LA CIUDAD.	0.00	19,887.00	JALPA MÉNDEZ, CD	DE	0.0000
21503	MATERIAL IMPRESO	PROGRAMA NORMAL	C0003	DE LA CIUDAD.	19,887.00	0.00	JALPA MÉNDEZ, CD	DE	0.0000





24401	MADERA Y PRODUCTOS DE MADERA	PROGRAMA NORMAL	C0009	GASTOS DE LA DIRECCION DE EDUCACION, CULTURA Y RECREACION (DECUR).	0.00	28,273.31	JALPA MENDEZ, CD	0.0000
29401	REFACCIONES Y ACCESORIOS PARA EQUIPO DE COMPUTO Y TELECOMUNICACIONES	PROGRAMA NORMAL	C0009	GASTOS DE LA DIRECCION DE EDUCACION, CULTURA Y RECREACION (DECUR).	4,241.22	0.00	JALPA MENDEZ, CD	0.0000
31603	SERVICIOS INTERNET	PROGRAMA NORMAL	C0010	GASTOS DE LA DIRECCION DE ADMINISTRACION.	29,400.00	0.00	JALPA MENDEZ, CD	0.0000
32201	ALQUILER DE EDIFICIOS Y LOCALES	PROGRAMA NORMAL	C0010	GASTOS DE LA DIRECCION DE ADMINISTRACION.	53,200.00	0.00	JALPA MENDEZ, CD	0.0000
32503	ARRENDAMIENTO DE VEHICULOS, TERRESTRES, AEREOS, MARITIMOS, Y LACUSTRES PARA SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	PROGRAMA NORMAL	C0010	GASTOS DE LA DIRECCION DE ADMINISTRACION.	0.00	82,600.00	JALPA MENDEZ, CD	0.0000
35302	INSTALACIONES	PROGRAMA NORMAL	C0009	GASTOS DE LA DIRECCION DE EDUCACION, CULTURA Y RECREACION (DECUR).	24,032.09	0.00	JALPA MENDEZ, CD	0.0000
44112	APOYO VOLUNTARIOS PARTICIPAN EN DIVERSOS PROGRAMAS ESTATALES	PROGRAMA NORMAL	C0002	GASTOS DE LA OPERACION DE LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO.	0.00	548,700.00	JALPA MENDEZ, CD	0.0000
44112	APOYO VOLUNTARIOS PARTICIPAN EN DIVERSOS PROGRAMAS ESTATALES	PROGRAMA NORMAL	C0025	GASTOS DE LA COORDINACION DE DELEGADOS.	548,700.00	0.00	JALPA MENDEZ, CD	0.0000
<b>TOTAL ADECUACION: TI-JM-PAR-PN-001 PARTICIPACIONES 845,854.44</b>								
<b>31.- SE SOMETE A CONSIDERACION Y APROBACION DEL HONORABLE CABILDO LA TRANSFERENCIA INTERNA DE LOS RECURSOS FEDERALES DEL RAMO 33 FIV SEGUN RELACION DEL OFICIO NO. TI-JM-FIV-PN-001, POR UN MONTO DE \$32,688.80 (TREINTA Y DOS MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS 80/100 M.N.)</b>								
PARTIDA	DESCRIPCION	MODALIDAD	CLAVE REF. ECON.	DESCRIPCION REF. ECON.	AMPLIACION	REDUCCION	LOCALIDAD	META
33901	SUBCONTRATACION DE SERVICIOS CON TERCEROS	PROGRAMA NORMAL	C0011	GASTOS DE LA OPERACION DE SEGURIDAD PUBLICA FIV	0.00	32,688.80	JALPA MENDEZ, CD	0.0000
33201	GASTOS DE ORDEN SOCIAL	PROGRAMA NORMAL	C0011	GASTOS DE LA DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA FIV	32,688.80	0.00	JALPA MENDEZ, CD	0.0000
<b>TOTAL ADECUACION: TI-JM-FIV-PN-001 RAMO 33 FIV 2023 32,688.80</b>								
<b>32.- SE SOMETE A CONSIDERACION Y APROBACION DEL HONORABLE CABILDO LA TRANSFERENCIA INTERNA DE LOS RECURSOS DE INGRESOS DE GESTION SEGUN RELACION DEL OFICIO NO. TI-JM-IG-PN-001, POR UN MONTO DE \$48,836.00 (CUARENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.)</b>								
PARTIDA	DESCRIPCION	MODALIDAD	CLAVE REF. ECON.	DESCRIPCION REF. ECON.	AMPLIACION	REDUCCION	LOCALIDAD	META
51501	BIENES INFORMATICOS	PROGRAMA NORMAL	A0001	BIENES INFORMATICOS	0.00	48,836.00	JALPA MENDEZ, CD	0.0000
59701	LICENCIAS POR USO DE SOFTWARE	PROGRAMA NORMAL	A0001	BIENES INFORMATICOS	48,836.00	0.00	JALPA MENDEZ, CD	0.0000
<b>TOTAL ADECUACION: TI-JM-IG-PN-001 INGRESOS DE GESTION 48,836.00</b>								
<b>33.- SE SOMETE A CONSIDERACION Y APROBACION DEL HONORABLE CABILDO LA TRANSFERENCIA INTERNA DE LOS RECURSOS DE PARTICIPACIONES, SEGUN RELACION DEL OFICIO NO. TI-JM-PAR-PN-002, POR UN MONTO DE \$3,725,446.39 (TRES MILLONES SETECIENTOS VEINTICINCO MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS 39/100 M.N.)</b>								
PARTIDA	DESCRIPCION	MODALIDAD	CLAVE REF. ECON.	DESCRIPCION REF. ECON.	AMPLIACION	REDUCCION	LOCALIDAD	META
11301	SUELDOS DE BASE	PROGRAMA NORMAL	C0020	GASTOS DE LA OPERACION DE LA COORDINACION DE ASUNTOS RELIGIOSOS.	91,690.65	0.00	JALPA MENDEZ, CD	0.0000
11301	SUELDOS DE BASE	PROGRAMA NORMAL	C0002	GASTOS DE LA OPERACION DE LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO.	0.00	977,285.18	JALPA MENDEZ, CD	0.0000
11301	SUELDOS DE BASE	PROGRAMA NORMAL	C0026	GASTOS DE LA OPERACION DE LA	302,127.08	0.00	JALPA MENDEZ, CD	0.0000







14106	APORTACIONES AL ISSET	PROGRAMA NORMAL	C0002	COORDINACION DE ASUNTOS RELIGIOSOS.	0.00	254,094.11	JALPA MENDEZ, CD	DE	0.0000
14106	APORTACIONES AL ISSET	PROGRAMA NORMAL	C0026	GASTOS DE LA OPERACION DE LA COORDINACION DE BIENESTAR SOCIAL	78,552.82	0.00	JALPA MENDEZ, CD	DE	0.0000
14106	APORTACIONES AL ISSET	PROGRAMA NORMAL	C0023	GASTOS DE LA OPERACION DE LA COORDINACION DE ASUNTOS INDIGENAS.	11,661.00	0.00	JALPA MENDEZ, CD	DE	0.0000
14106	APORTACIONES AL ISSET	PROGRAMA NORMAL	C0021	GASTO DE OPERACION DE COORDINACION DE RECLUTAMIENTO.	65,420.05	0.00	JALPA MENDEZ, CD	DE	0.0000
14106	APORTACIONES AL ISSET	PROGRAMA NORMAL	C0024	GASTOS DE OPERACION DEL PRIMER CUADRO DE LA CIUDAD.	35,430.81	0.00	JALPA MENDEZ, CD	DE	0.0000
14106	APORTACIONES AL ISSET	PROGRAMA NORMAL	C0025	GASTOS DE OPERACION DE LA COORDINACION DE DELEGADOS.	39,189.93	0.00	JALPA MENDEZ, CD	DE	0.0000
15401	PRESTACIONES ESTABLECIDAS POR CONDICIONES GENERALES DE TRABAJO O CONTRATOS COLECTIVOS DE TRABAJO	PROGRAMA NORMAL	C0025	GASTOS DE OPERACION DE LA COORDINACION DE DELEGADOS.	29,806.85	0.00	JALPA MENDEZ, CD	DE	0.0000
15401	PRESTACIONES ESTABLECIDAS POR CONDICIONES GENERALES DE TRABAJO O CONTRATOS COLECTIVOS DE TRABAJO	PROGRAMA NORMAL	C0024	GASTOS DE OPERACION DEL PRIMER CUADRO DE LA CIUDAD.	28,987.13	0.00	JALPA MENDEZ, CD	DE	0.0000
15401	PRESTACIONES ESTABLECIDAS POR CONDICIONES GENERALES DE TRABAJO O CONTRATOS COLECTIVOS DE TRABAJO	PROGRAMA NORMAL	C0021	GASTO DE OPERACION DE COORDINACION DE RECLUTAMIENTO.	116,312.84	0.00	JALPA MENDEZ, CD	DE	0.0000
15401	PRESTACIONES ESTABLECIDAS POR CONDICIONES GENERALES DE TRABAJO O CONTRATOS COLECTIVOS DE TRABAJO	PROGRAMA NORMAL	C0026	GASTOS DE OPERACION DE LA COORDINACION DE BIENESTAR SOCIAL	117,132.56	0.00	JALPA MENDEZ, CD	DE	0.0000
15401	PRESTACIONES ESTABLECIDAS POR CONDICIONES GENERALES DE TRABAJO O CONTRATOS COLECTIVOS DE TRABAJO	PROGRAMA NORMAL	C0002	GASTOS DE OPERACION DE LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO.	0.00	320,953.04	JALPA MENDEZ, CD	DE	0.0000
15401	PRESTACIONES ESTABLECIDAS POR CONDICIONES GENERALES DE TRABAJO O CONTRATOS COLECTIVOS DE TRABAJO	PROGRAMA NORMAL	C0020	GASTOS DE OPERACION DE LA COORDINACION DE ASUNTOS RELIGIOSOS.	28,713.66	0.00	JALPA MENDEZ, CD	DE	0.0000
15902	PAGO EXTRAORDINARIO POR RIESGO	PROGRAMA NORMAL	C0020	GASTOS DE OPERACION DE LA COORDINACION DE ASUNTOS RELIGIOSOS.	7,026.04	0.00	JALPA MENDEZ, CD	DE	0.0000
15902	PAGO EXTRAORDINARIO POR RIESGO	PROGRAMA NORMAL	C0002	GASTOS DE OPERACION DE LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO.	0.00	38,024.06	JALPA MENDEZ, CD	DE	0.0000
15902	PAGO EXTRAORDINARIO POR RIESGO	PROGRAMA NORMAL	C0026	GASTOS DE OPERACION DE LA COORDINACION DE BIENESTAR SOCIAL	23,971.98	0.00	JALPA MENDEZ, CD	DF	0.0000



CODIGO	DESCRIPCION	PROGRAMA	CODIGO	DE	DE	DE
15902	PAGO EXTRAORDINARIO POR RIESGO	PROGRAMA NORMAL	C0021	GASTO DE COORDINACION DE RECLUTAMIENTO.	7,026.04	JALPA MENEZ, CD 0.0000
17102	ESTIMULOS AL PERSONAL OPERATIVO	PROGRAMA NORMAL	C0021	GASTO DE COORDINACION DE RECLUTAMIENTO.	15,401.72	JALPA MENEZ, CD 0.0000
17102	ESTIMULOS AL PERSONAL OPERATIVO	PROGRAMA NORMAL	C0024	GASTOS DE OPERACION DEL PRIMER CUADRO DE LA CIUDAD.	3,850.43	JALPA MENEZ, CD 0.0000
17102	ESTIMULOS AL PERSONAL OPERATIVO	PROGRAMA NORMAL	C0025	GASTOS DE OPERACION DE LA COORDINACION DE DELEGADOS.	3,850.43	JALPA MENEZ, CD 0.0000
17102	ESTIMULOS AL PERSONAL OPERATIVO	PROGRAMA NORMAL	C0026	GASTOS DE OPERACION DE LA COORDINACION DE BIENESTAR SOCIAL.	15,401.72	JALPA MENEZ, CD 0.0000
17102	ESTIMULOS AL PERSONAL OPERATIVO	PROGRAMA NORMAL	C0002	GASTOS DE OPERACION DE LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO.	0.00	JALPA MENEZ, CD 42,354.73
17102	ESTIMULOS AL PERSONAL OPERATIVO	PROGRAMA NORMAL	C0020	GASTOS DE OPERACION DE LA COORDINACION DE ASUNTOS RELIGIOSOS.	3,850.43	JALPA MENEZ, CD 0.0000
<b>TOTAL ADECUACION: TI-JM-PAR-PN-002 PARTICIPACIONES</b>				<b>3,725,446.39</b>	<b>3,725,446.39</b>	

**En uso de la voz, el Ciudadano Secretario manifiesta:** Con su permiso Ciudadanos Regidores, procedo en este momento a poner a consideración y aprobación las Adecuaciones Presupuestales de los Meses de Diciembre 2022 (Primer Complemento) y Enero 2023; por lo que solicito de manera respetuosa a los Ciudadanos Regidores integrantes del Honorable Cabildo procedan a emitir su voto, solicitando que se sirvan levantar la mano y de viva voz manifiesten el sentido de su voto que podrá ser **A FAVOR O EN CONTRA**. Procedo de inmediato a tomar nota:

NOMBRE	NÚMERO DE REGIDOR	SENTIDO DEL VOTO
Ciudadana Nuris López Sánchez.	Presidenta Municipal y Primera Regidora.	A FAVOR
Ciudadano Manuel Pérez Ricárdez.	Síndico de Hacienda y Segundo Regidor.	A FAVOR
Ciudadana Anahí Olán Martínez.	Tercera Regidora.	A FAVOR
Ciudadana Patricia Nayeli de la Cruz López.	Cuarta Regidora.	A FAVOR
Ciudadana Juana María García Hernández.	Quinta Regidora.	A FAVOR

**Continuando en el uso de la voz, el Ciudadano Secretario manifiesta:** Ciudadanos Regidores, les informo que, conforme al registro de votación realizado, las Adecuaciones Presupuestales de los Meses de Diciembre 2022 (Primer Complemento) y Enero 2023; ha sido aprobado por unanimidad, por lo que este punto del orden del día ha sido desahogado, le cedo el uso de la palabra Ciudadana Presidenta.

**En el uso de la voz, la Ciudadana Nuris López Sánchez, Presidenta Municipal manifiesta:** Ciudadano Secretario, desahogado el punto de acuerdo en mención, le instruyo para que turne el acuerdo al área correspondiente para su ejecución y haga las anotaciones correspondientes en el acta, y continúe usted con el desahogo del siguiente punto del orden del día.

**VIGÉSIMO. - En uso de la voz, el Ciudadano Secretario manifiesta:** Ciudadanos Regidores, este punto del orden del día corresponde a los Asuntos Generales; por lo que le cedo el uso de la palabra Ciudadana Presidenta.



**En el uso de la voz, la Ciudadana Nuris López Sánchez, Presidenta Municipal manifiesta:**  
Solicito al Ciudadano Secretario, se sirva anotar a los Ciudadanos Regidores que deseen hacer uso de la voz. -----



**Continuando en el uso de la voz, el Ciudadano Secretario manifiesta:** Ciudadanos Regidores, les informo que no hubo uso de la voz en asuntos generales. Por lo que le cedo el uso de la palabra Ciudadana Presidenta. -----



**En el uso de la voz, la Ciudadana Nuris López Sánchez, Presidenta Municipal manifiesta:**  
Ciudadano Secretario haga las anotaciones respectivas y proceda al desahogo del siguiente punto del orden del día. -----

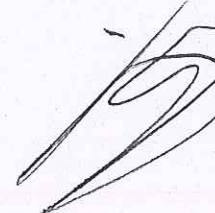
**VIGÉSIMO PRIMERO. - En uso de la voz, el Ciudadano Secretario manifiesta:** Les informo Ciudadanos Regidores, que se han desahogado todos los puntos del orden del día, por lo que le cedo el uso de la palabra Ciudadana Presidenta, para que realice la Clausura de esta Sesión de Cabildo. -----



**En el uso de la voz, la Ciudadana Nuris López Sánchez, Presidenta Municipal manifiesta:**  
Desahogados que han sido todos los puntos del orden del día en esta Sesión de Cabildo, registrada con el Número Cuarenta y Siete (47), con carácter de Extraordinaria, con fundamento en el Artículo 78 Fracción II de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, instruyo al Ciudadano Secretario proceda a turnar los acuerdos tomados en esta Sesión a la dependencia correspondiente y hacerlos cumplir y hacer las anotaciones respectivas de los acuerdos tomados en la misma. -----

**Continuando en el uso de la voz, la Ciudadana Nuris López Sánchez, Presidenta Municipal manifiesta:** Solicito a los Ciudadanos Regidores para que nos pongamos de pie y clausuremos estos trabajos: -----

Siendo las Dieciséis horas con (16:00) del día Treinta y Uno (31) de Enero del año Dos Mil Veintitrés (2023), procedo a declarar formalmente clausurados los trabajos de esta Sesión Extraordinaria de Cabildo. Y procedo a citar a los Regidores de este Honorable Ayuntamiento para la siguiente Sesión la cual se le notificara puntualmente; firmando de conformidad al calce y al margen los que en ella intervinieron. Ante la presencia del Ciudadano Secretario quien **Certifica** y **Da Fe.** -----



**C. Nuris López Sánchez**

Presidenta Municipal del Honorable Ayuntamiento Constitucional  
de Jalpa de Méndez, Tabasco  
y Primera Regidora.





C. Manuel Pérez Ricárdez

Síndico de Hacienda y Segundo Regidor.

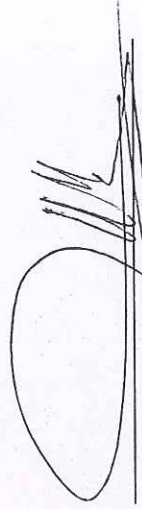


C. Anahí Olán Martínez

Tercera Regidora.

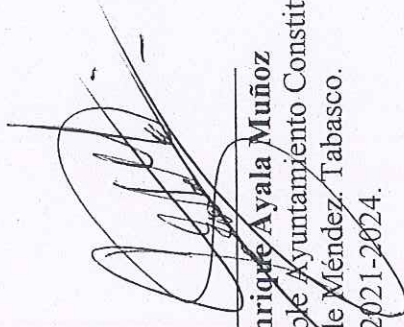


C. Patricia Nayeli de la Cruz López  
Cuarta Regidora.



C. Juana María García Hernández  
Quinta Regidora.

**CERTIFICA Y DA FE.**



C. Juan Enrique Ayala Muñoz  
Secretario del Honorable Ayuntamiento Constitucional  
de Jalpa de Méndez, Tabasco.  
2021-2024.

